

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
2025**

Ejercicio 2025

No. de PROYECTO: 404002

proyecto:

**CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD
DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.**

Localidad:

Nochistlán de Mejía.

no. de contrato:

NOCHIS/FONDOIII/2025/05

CONTRATISTA:

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

realización de obra pública:

Adjudicación Directa

MONTO:

\$1,199,461.39

SUPERVISOR: ING. LUIS IVAN RAMIREZ MINERO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP- /202_5

RUBRO: OBRA PUBLICA		DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TÉCNICO		ADJUDICACIÓN		EJECUCIÓN	
NO. DE OBRA	NO. DE PROYECTO								
		PROYECTO EJECUTIVO (DIGITAL E IMPRESO)							
		CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA							
		PRESUPUESTO BASE							
		PROGRAMA DE OBRA							
		OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUTORIZACIÓN Y/O ACTA DE CABILDO							
		CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS							
		ESTUDIOS DE LA OBRA							
		PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)							
		IMPACTO AMBIENTAL							
		FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA							
		ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA							
		CONVOCATORIA U OFICIOS DE INVITACIÓN							
		BASES DE LICITACIÓN / INVITACIÓN							
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET (OBRAS FEDERALES)							
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN-PERIÓDICO OFICIAL (OBRAS ESTATALES)							
		PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE PARTICIPANTES (DIGITAL) NO GANADORES							
		ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES							
		ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS							
		DICTAMEN Y FALLO							
		CONTRATO							
		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE GANADOR (DIGITAL E IMPRESA)							
		CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO							
		TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS							
		ANÁLISIS DE INDIRECTOS							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE ANTICIPO							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO							
		DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO)							
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)							
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)							
		DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE							
		NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS							
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN							
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O AMPLIACIÓN DE CONTRATO							
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO							
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA							
		AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO							
		BITÁCORA DE OBRA (BEOP O CONVENCIONAL)							
		ESTIMACIONES							
		NÚMEROS GENERADORES							
		ACUMULADO DE ESTIMACIONES (DIGITAL E IMPRESO (xlsx))							
		SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO							
		REPORTES DE SUPERVISIÓN							
		REPORTE FOTOGRÁFICO							
		PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)							
		DICTAMEN DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA Y/O REINICIO							
		DOCUMENTO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO							
		NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE VICIOS OCULTOS							
		ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN							
		FINIQUITO							
		ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES							

EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA.

N/A NO APLICAR

RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL.SEGUN CORRESPONDA

MEMORIA DE CÁLCULO, MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLANEACIÓN

EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INTEGRAR ADEMÁS DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

ANOTACIÓN EN BITÁCORA
ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERA INCLUIR ADEMÁS

DEBERA DE CONTENER LOS FORMATOS Y REQUISITOS COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ASI COMO LO CITADO EN EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE

Fecha de Autorización: 07 / 12 / 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 1
OFICIO: NO. 159
EXPEDIENTE: ADMVO. 2024/2027

ASUNTO: SOLICITUD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **CAMINO AL PANTEON EN TOYAHUA DE ABAJO** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

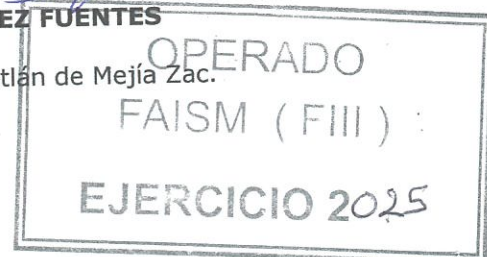
Atentamente



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024-2027
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

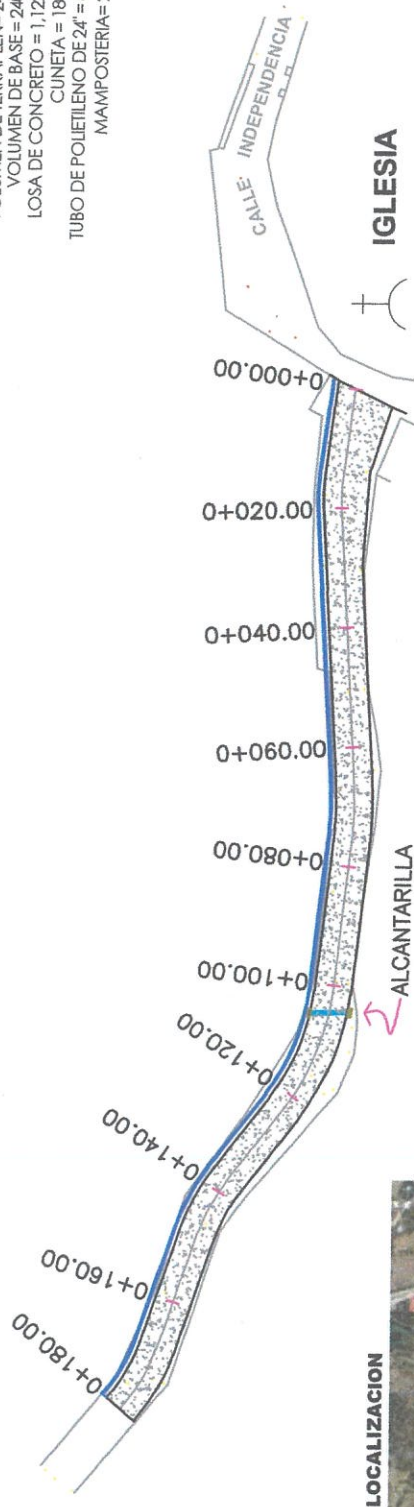
Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.

0001

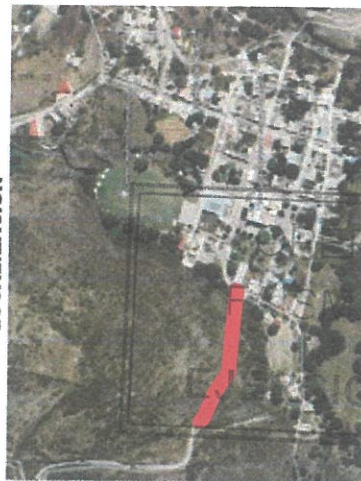


CAMINO AL PANTEON TOYAHUA DE ABAJO

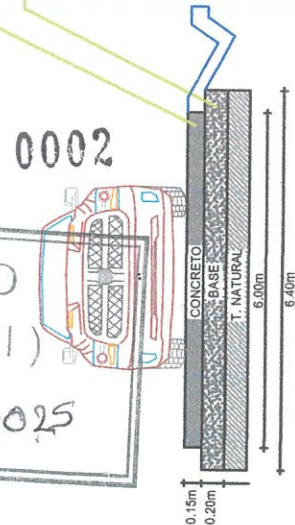
VOLUMEN DE CORTE = 340.08 m³
 VOLUMEN DE TERRAPLEN = 24.50 m³
 VOLUMEN DE BASE = 240.00 m³
 LOSA DE CONCRETO = 1,122.30 m²
 CUNETA = 180.00 m²
 TUBO DE POLIETILENO DE 24" = 800 m²
 MAMPOSTERIA = 2.50 m³



LOCALIZACION



LOSA DE CONCRETO
 DE 15CM. DE ESPESOR FC=250KG/CM²
 BASE HIDRAULICA (ESPESOR=20CM)
 COMPACTADA AL 100 % DE PVS.M.



DETALLE DE PAVIMENTO

ESPECIFICACIONES GENERALES:

PREPARACION

- 1.-EL CONTRATISTA NO PODRA DAR COMIENZO A LOS TRABAJOS SIN LA APROBACION DEL SUPERVISOR DE OBRA.
- 2.- TRAZO Y NIVELACION MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCOS DE NIVEL Y REFERENCIAS.
- 3.- EXCAVACION DE 20 CM DE ESPESOR CON EQUIPO Y HERRAMIENTA AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO PARA RECIBIR EL CONCRETO.
- 4.-PREVIO AL COLADO DEL CONCRETO SE DEBERA HUNDECER LA SUPERFICIE DE CONTACTO.

PAVIMENTO:

- 1.-EL CONCRETO TENDRA UNA RESISTENCIA DE F' C=250 KG/CM². DE 15 CMS DE ESPESOR, CON TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO IGUAL A 3/4". ACABADO PULIDO Y ESCOBILLADO.
- 2.-SE USARA CIMBRA METALICA. ESTA DEBERA ESTAR COMPLETAMENTE LIMPIA, NIVELADA A PLOMO Y LUBRICADA ANTES DEL COLADO, PENDIENTE TRANSVERSAL 2%.
- 3.-LA COLOCACION DEL CONCRETO A LO LARGO DE TODA LA CALLE SERA DE MANERA CONTINUA Y SE REALIZARAN LAS JUNTAS DE CONTRACCION CON RANURADORES MANUALES.
- 4.-SE EMPLEARA CEMENTO PORTLAND DE LOS TIPO OPC-30 QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE VIGENTE EN LA NORMA MEXICANA NMX-C414- ONNOC-1999.
- 5.- EL TERRAPLEN SERA CONFORMADO POR MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95 % DE SU PVS.M CON VIBROCOMPACTADOR.



DE PLANEACIÓN
 4. AVISTAMIENTO 2024-2027

RESIDENTE MUNICIPAL
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE UNIDAD DE PLANEACIÓN
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

PAVIMENTACION CAMINO AL
 PANTEON DE TOYAHUA DE ABAJO

LOSA DE CONCRETO

CONCRETO ESTAMPADO

Unidad de Planeación
 2024-2027
 Noche de la Memoria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

UNIDAD DE PLANEACION

UNIDAD DE PLANEACION

MAZO DEL 2025

TOP-1

NOCHISTLÁN

AYUNTAMIENTO 2024-2027

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2025

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑON DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJIA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJIA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	404002	NOMBRE
	CLAVE	
PROGRAMA	404	URBANIZACION MINICIPAL
SUBPROGRAMA	221	URBANIZACION
	6141	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION
TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO	
DESCRIPCION DE LA OBRA		
TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM() AD() AC()
	M()	
INSTANCIA EJECUTORA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$1,230,531.24			\$1,230,531.24	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2025					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (300) - HOMBRES(250)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.337892" N, -102.765502" W

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

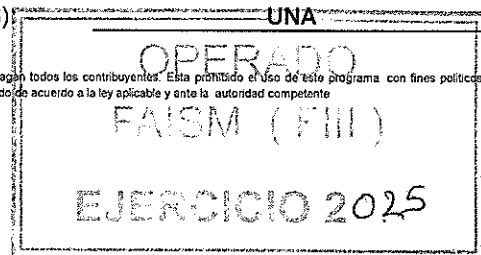
FECHA DE: INICIO: 21/04/2025 TERMINO: 30/05/2025

0003

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
FECHA DE:	INICIO: 21/04/2025	TERMINO: 30/05/2025

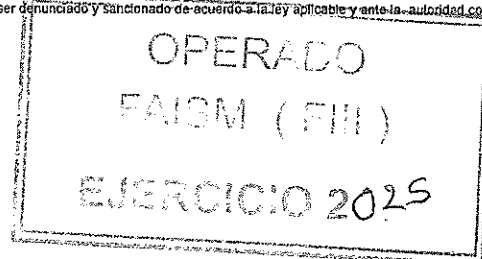
PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$1,230,531.24

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	100%	\$1,230,531.24
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$1,230,531.24

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

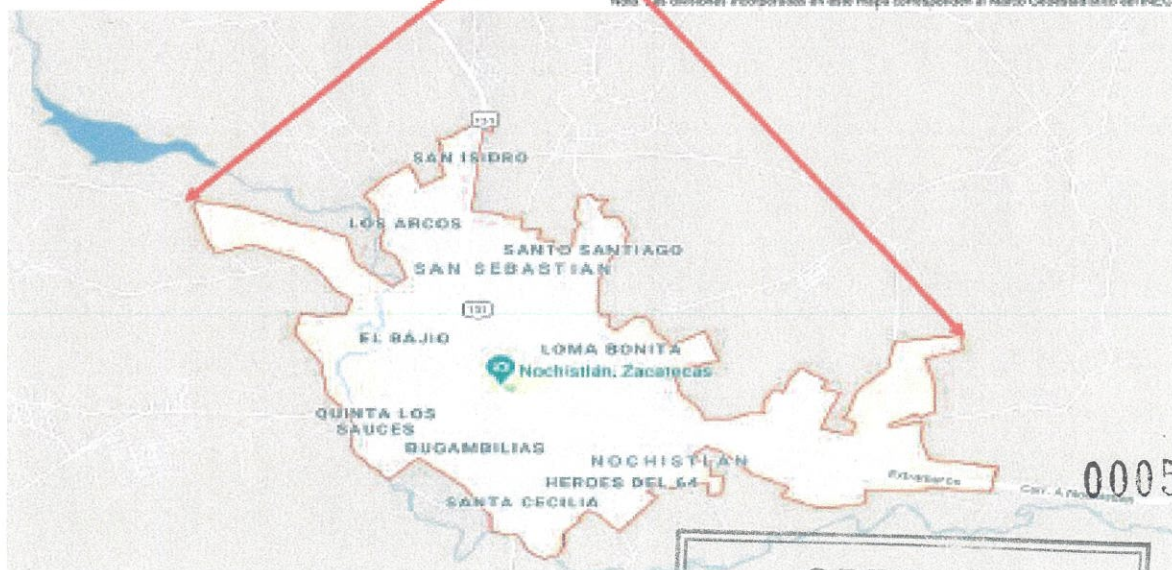
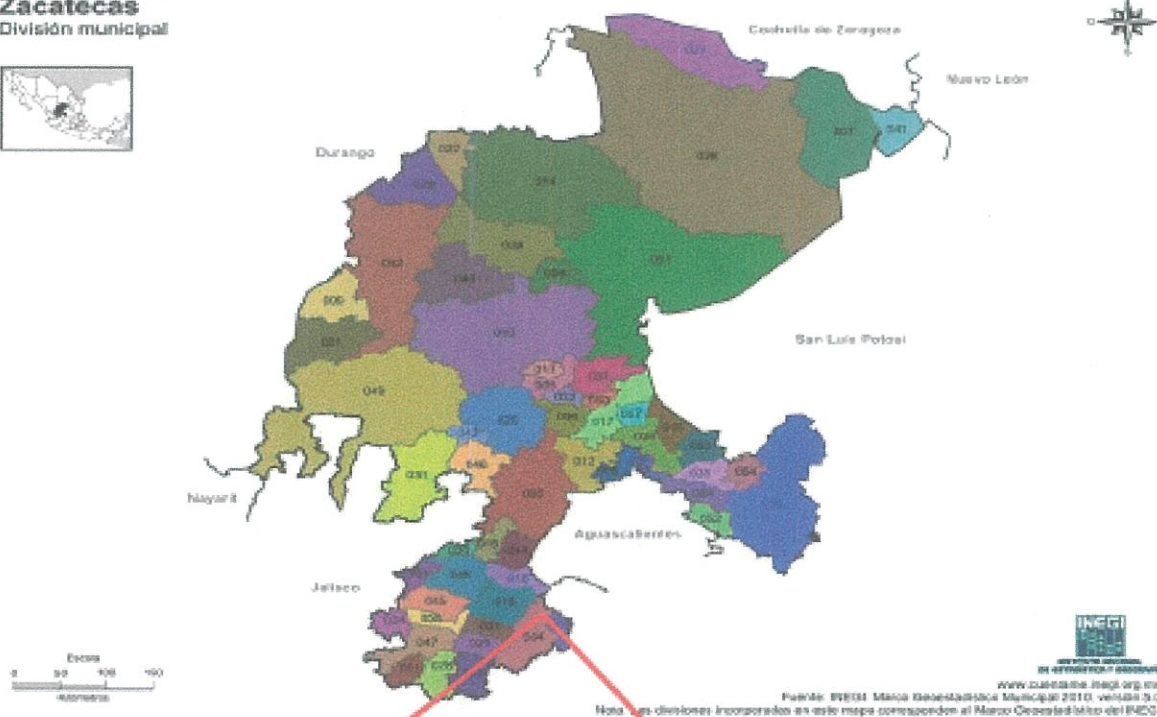
0004



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION

CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON
 PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE
 ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE
 MEJIA, ZACATECAS.
 CORDENANDAS DE UBICACION



LGDIS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

OPERADO
 FAISM (FIIL)
 EJERCICIO 2025

0006

Obra: CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.					
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO	
				CON LETRA	CON NUMERO
					IMPORTE EN PESOS
					\$0.00
CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.					
LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.					
PREELIMINARES					
010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2. Incluye: Topografo y cadenero, operador	m2	1,032.70	OCHO PESOS 54/100 MXN	\$8,819.26
IMPORTE DE PREELIMINARES					
\$8,819.26					
TERRACERIAS					
TEMP*3	Excavacion en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecanicos (motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pendientes deacuerdo al proyecto	m3	361.45	NOVENTA Y OCHO PESOS 70/100 MXN	\$35,675.12
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	361.45	CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 86/100 MXN	\$51,998.20
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (3 km)	m3/km	1,084.35	QUINCE PESOS 26/100 MXN	\$16,547.18
IMPORTE DE TERRACERIAS					
\$104,220.50					
TERRAPLES Y BASE					
METAC-0002-1	Mezclado, tendido y compactacion de la construccion de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petro (50% material de banco - 50% material petreo)	m3	309.81	QUINIENTOS DOS PESOS 19/100 MXN	\$155,583.48
010115	Formación de terraplenes con material producto del corte incluye compactación al 90 % proctor, incluye incorporado de agua, extendido de material, compactado en capas de 20 cm., equipo, mano de obra.	m3	24.52	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 94/100 MXN	\$9,365.17
IMPORTE DE TERRAPLES Y BASE					
\$164,948.65					
CUNETAS Y CONCRETO					
030504	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (moctezuma,apasco,cruz azul) revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm, de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts; vibrado (vibrador electrico o gasolina) y curado (5 a7 dias). Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2		SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 MXN	\$666,463.27
CUN-01	Cuneta de concreto f'c=150 Kg/cm2, cemento (cruz azul, apasco, moctezuma). de10cm a 12 cm de espesor, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2			\$95,301.00
IMPORTE DE CUNETA Y CONCRETO					
\$761,764.27					
ALCANTARILLA					
Dir. Desarrollo Economico y Social				Importe Parcial de esta Hoja :	\$1,039,752.68
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027				Importe Acumulado :	\$1,039,752.68

Obra: CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.					
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NUMERO
031202	Mampostería en cimientto de piedra braza de 0.25 a 0.50 m3/ml junteado cor mezcla mortero-arena 1:3	m3	2.55	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 25/100 MXN	\$1,853.25
TUB-24"	Tubo de pvc alcantarillado de 24", incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta colocacion	mL	8.00	DOS MIL CUARENTA PESOS 54/100 MXN	\$2,040.54
IMPORTE DE ALCANTARILLA					\$21,050.11
IMPORTE DE CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA L					\$1,060,802.79
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$1,060,802.79
				IVA(16%)	\$169,728.45
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA	\$1,230,531.24

(* UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 MXN *)

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



0008

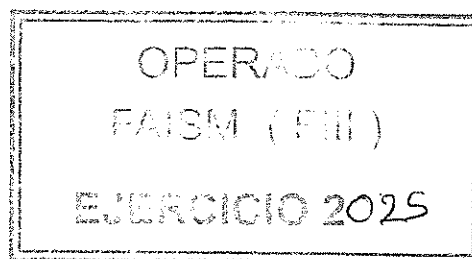
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
<i>PRELIMINARES</i>	21/04/2025-28/04/2025
<i>TERRACERIAS</i>	29/04/2025-08/05/2025
<i>SUB-BASE Y BASE</i>	09/05/2025-16/05/2025
<i>CONCETO</i>	19/05/2025-30/04/2025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0009



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1

EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día 18 de marzo de 2025, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Secretaria de Gobierno, LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR, Sindica Municipal, ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo Económico y Social, LIC, KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOSA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y MORENA, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del consejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del Ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el Art. 223 de la Ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar con el fin principal:

Bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024-2027.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2024-2027, primera del Ejercicio 2025.

2. PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

Marcela Muñoz Saldivar.

Jose Juan Gonzalez.

Hariberto R.R.

Angel Sanchez R

Mejia Marcos Mercado
Consejero S.S.C.I.C

Regidor Ilustres
Lic. Elizabeth Muñoz N.
Abogada Quirada

Nuria P.

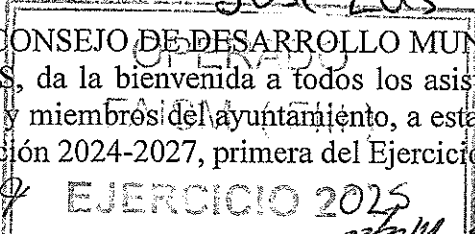
Vanessa Sandoval A.

Jose Luis Muñoz

Rosa Maria Corona

Mario Ignacio Garcia

Jose de Jesús Aguirre
Lic. Lechuga Sal.
Regidor
Lic. Liliana Roque Gomez
Lic. María del Rocío Sandoval Avelar
Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada
Lic. Karina González Muñoz
C. Sergio Hinojosa Pérez
L.C. Rocio Roque Gomez
Ma del Socorro Salazar Rios
Ma de Jesus Gonzalez



0010

Tercero: Tenernos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con Recursos del fondo III.

5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, aclarando el secretario del Consejo y presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 6 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos Fe.**

Se adjuntan el Anexo 1 y Anexo 2.

Narcela Muñoz Saldivar.

Vanessa Sandwell A.

Heriberto P. P.

Martha Andrea Padilla R.

Mrs. Elizabeth M. Mañoz R.

Abraham Dwyer & Co

Viente Mares Mercado

Jose Luis Muñoz D.

Consuelo Sigala

Robert ~~son~~

Mãe de Jesus Cristo

ma del Carmine Pérez

Jose Joaquin Gonzalez C.

Emanuel Jiménez Mtz.
Luis Antonio Durán Muñoz
Enrik Lechuga Sal.

Reyna Villalobos
Fidelia Fugate

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Regidores y Directores de la Administración, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea, el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada consejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación que, en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; y al menos el 30% de los recursos deberá invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. Nuria P.

Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes el Techo Financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; dando a conocer a los miembros del Consejo lo que corresponde a las liberaciones de cada Ministración referente a este fondo, tal como se detalla en el Siguiete Recuadro No. 1.

Maricela Muñoz Saldivar.

Heriberto R.P.

Rosa María Corona L.

Angel Sánchez R.

Mario Ignacio García F.

Rosa Maria Corona L.

2027
 R. L. H.

POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Vanessa Sandoval A.

PRESIDENTE DEL C.D.M.

Manuel Jimenez Jr.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO

Lehner

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.

L.C. ROCÍO ROQUE GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.

LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Nuria P.

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL

Reynar Villalobos

LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

DR. TRISTAN RAMIREZ GONZALEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

Miraflores Orques R

C. MIROSLAVA ORNELAS RAMIREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

ELISEO PEREZ 16
C. ELISEO PEREZ DURAN

C. ELISEO PEREZ DURAN

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. RAUDEL DURAN TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
FEBRERO 2025

C. ITZEL GONZALEZ YAÑEZ

Maricela Muñoz Saldivar
Pda Elizabeth Muñoz R.
24m 22m 20m 19m 18m 17m 16m 15m 14m 13m 12m 11m 10m 9m 8m 7m 6m 5m 4m 3m 2m 1m

for Mr
Rogers at

Angela Garcia
Consuelo S.

Henberto P. C	Vicente Maires Mercade	Endelia Fuguet.
Schneider Quiza Z	Martha Andrea Padilla R.	soñabzom o m
		Jose de Jesus
		alguna vez

Luis Antonio Durán Muñoz

[Signature] the Mag for Jose Luis Muñoz D



~~Substa~~
~~AB~~
~~Jose A. J.~~
~~Armin Rios~~
Angeles Garcia
Martha Andrea Padilla R.
Llanes.
~~1986~~
~~1986~~ D.E.

Isocomo Salazar Rios
Wilfredo Martinez
Rodrigo ~~Alvarez~~ ^{Alvarez}
Independencia

TECHO FINANCIERO ANUAL					
EJERCICIO 2025					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$16,207,770.00	MARZO	\$1,801,064.00 \$1,600,745.00	\$3,401,809.50	2024-2027
		ABRIL- NOVIEMBRE	\$1,600,745.00		
				TOTAL:	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

**TECHO FINANCIERO ANUAL
EJERCICIO 2025**

Ma del Carmen Perez

Se les pide a los presentes manifiesten de manera Económica su aprobación al **Anexo No. 1**, relativo a obras y acciones del Fondo III; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2025, con los montos de acuerdo al techo financiero, con sus respectivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten su aprobación, y el Secretario Técnico informa que, la mayoría de votos se encuentran a favor... por lo cual es APROBADO este recurso para el ejercicio fiscal 2025.

El Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada, toma la palabra y da a conocer que del total del monto que se está aprobando en el anexo 1, hay un sobrante de una bolsa de aproximadamente \$1,170,770.00, por lo que solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones u obras que podrán realizarse con este monto sobrante, además de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, o que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación, por lo que se realiza un Anexo 2 con propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución, de acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda

Moricela Muñoz Saldivar

Consuelo Sigala
Karina Baldivar

Emanuel Jimenez Mtz

Jose Juan Gonzalez Heriberto R R. ~~Camacho~~
Francisco Alejandro Erik Lechuga Sal. ~~Camacho~~

4 Vanessa Sandval A:

~~Jose~~ Jose Luis Muñoz D

Disinfectant

Angelina Sanchez
 Pl. Elizabeth Muñoz R.
 ANEXO 2
 SOBRIANTE
 (\$1,170,770.00)
 OBRAS PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS PARA SU POSIBLE
 REALIZACION (SE REVISARAN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN
 CON LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO III 2025

Jose de Jesus Ayala Pizar
 Mabel Carmona Perez
 Nuria P.
 Endelia Puga G.

Mario Ignacio Garcia F.
 Jose Luis Munoz

No.	LOCALIDAD	OBRA ACCIÓN
1	CERRO DE SAN MIGUEL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL
2	LA PORTILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LA JABONERA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LAS PRESITAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA
4	LAS TUZAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA
4	MESA DE LA PROVIDENCIA	PERFORACION DE POZO
5	CASAS GRANDES	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA
6	LAS TROIES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
7		
8		

Maricela Muñoz Saldivar.
 Heriberto P.P.
 Emanuel Jimenez
 Reyna Villalobos.
 Jose de Jesus Ayala Pizar
 Jose Juan Gonzalez

Ma del Socorro Salazar Rios
 Salvadora Quezada L.
 Martha Andrea Padilla R.
 Vicente Manzanera
 Consocto Sigala
 Vanessa Sandoval Ar.
 Karina Saldivar
 Manuel Jimenez
 Jose Luis Munoz D
 Cesar Alvarado Villegas.
 OPERADO
 0015
 EJERCICIO 2025
 JESUS SALDIVAR

Ma del Socorro Salazar Rios

Ma. Elizabeth Muñoz R

Nario Ignacio García F

Municipio

Martha Andrea Padilla R
Emmanuel Domínguez H

Manuel Domínguez H

Manuel Domínguez H

Mirslava Onda E
Ianna Saldívar

Antonio Mejía

Gerente Mercado
Exponers Altepango
Consuelo Sigala
Julieta
Vanessa Sandoval A
Manuel Domínguez H

Heriberto R N
Mga de los Gued
Jose Luis Muñoz R
Manuel Domínguez H

LOCALIDAD		NOMBRE OBRAS		AGUA	DRENAJE	CAMINOS	PAYMENTACIONES	SALDO	ALUMBRADO	ESPACIOS DEPORTIVOS
1	MESA DE FINES	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FINES, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
2	TOYANUA DE ABADO DE MEJIA, ZAC	CONSTRUCCION DE CAMINO AL PARTIDO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYANUA DE ABADO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
3	LA CORADIA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA CORADIA, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
4	VELADORES	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
5	TLACHICHA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CAMINO AL PARTIDO DE SAN JOSE EN LA COMUNIDAD DE TLACHICHA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
6	LOS CARROS	CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE LOS CARROS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
7	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE GERAL, ENRIQUE ESTRADA DE LA ZAP, URBANA 0206 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
8	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GERAL, ENRIQUE ESTRADA DE LA ZAP, URBANA 0206 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
9	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LAS CALLES LOURES RAMIREZ Y ELIZABETH DEL REAL DE LA ZAP, URBANA 0333 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
10	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES LOURES RAMIREZ Y ELIZABETH DEL REAL DE LA ZAP, URBANA 0333 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
11	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES LOURES RAMIREZ Y ELIZABETH DEL REAL DE LA ZAP, URBANA 0333 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
12	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIV, DE ARROYO BLANCO DE LA ZAP, URBANA 1055A DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
13	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIV, DE ARROYO BLANCO DE LA ZAP, URBANA 1055A DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
14	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES DE LA ZAP, URBANA 0333 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
15	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RAFAEL CERVANTES DE LA ZAP, URBANA 0333 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
16	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE CANCHA FÚTBOL EN LA ZAP URBANA 1048 A DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
17	LA ESTANCA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE PRIV, DE MINERO EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
18	LA ESTANCA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
19	LAS PRESITAS	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAS PRESITAS DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
20	NOCHISTLAN	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD INTEGRAL DE REHABILITACION EN LA ZAP 0355 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
21	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE SANTOS OROPEZA DE LA ZAP, URBANA 0348 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
22	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTOS OROPEZA DE LA ZAP, URBANA 0348 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
23	LA ESTANCA	REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL JARDIN PRINCIPAL, ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MONTELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
24	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE AUTOMATADO PUBLICO EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAP, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
25	NOCHISTLAN	REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN JARDIN DE SAN SEBASTIAN, EN LA CALLE DANIE CAMARERA EN LA ZAP 0348 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
26	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAP, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
27	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAP, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
28	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PEDRO AGUIRRE DE LA ZAP, URBANA 0193 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
29	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LA CALLE EXCAVACIONES EN FRACCIONAMIENTO LOS TERRENTES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
30	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y NICOTIFLOS DE LA ZAP 0153 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
31	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES AUTONOMIA Y NICOTIFLOS DE LA ZAP 0153 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
32	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO TERMA DEL FRACC, LOS TERRENTES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
33	NOCHISTLAN	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RIO TERMA DEL FRACC, LOS TERRENTES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
34	SANTO DOMINGO	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC								
TOTAL				\$1,004,000.00	\$1,867,000.00	\$4,099,000.00	\$4,897,000.00	\$200,000.00	\$530,000.00	\$1,750,000.00
DIFERENCIA										

Araceli Pérez Trías
Jose de Jesús Aguirre P
Jose Juan Gonzalez C.
Luis Pérez
ma del Carmen Pérez 2025
Rene Villalobos
Ani Pios



Nochistlán
M. ALCANTARÁN 2024-2025

LISTA DE ASISTENCIA CONSEJEROS

0017

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
1 ALTO DE LA PALMITA	JESUS SALDIVAR DURAN	Jesus Saldívar
2 ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	Luis Antonio Duran Muñoz
3 BARRANCA DE MORENOS	JOSE JOVANI GONZALEZ	Jose Jovani Gonzalez
4 CAPELLANIA	J. ANTONIO MEJIA QUEZADA	Antonio Mejia
5 CAPULIN DE ABAJO	MA. DEL SOCORRO SALAZAR RIOS	Maribel Socorro Salazar Rios
6 CAPULIN DE ARRIBA	ARACELY PEREZ FRIAS	Araceli Perez Frias
7 CASAS GRANDES	ERIK LECHUGA SALDIVAR	Erik Lechuga Saldívar
8 CERRO GRANDE	FRANCISCO JAVIER ROQUE ROBLES	Francisco Javier Roque Robles
9 CERRO DE SAN MIGUEL	MARICELA MUÑOZ SALDIVAR	Maricela Muñoz Saldívar
10 COLONIA DE SAN MIGUEL	ANGELINA GARCIA SANCHEZ	Angelina Garcia Sanchez
11 EL ALAMO	FLAVIO RUANO GARCIA	Flavio Ruano Garcia
12 EMILIANO ZAPATA(P. PARADA)	ENDELIA PUGA G.	Endelia Puga G.
13 EL JAGUEY	RAFAEL MACIAS RODRIGUEZ	Rafael Macias Rodriguez
14 EL JOCOYOLE	JOSE PEREZ DURAN	Jose Perez Duran
15 LLANO GRANDE	SALVADOR QUEZADA LOPEZ	Salvador Quezada Lopez
16 EL MOLINO	TOMAS PEREZ MEJIA	Tomás Pérez Mejía
17 EL SITIO	SIGIFREDO DURAN TORRES	Sigifredo Duran Torres
18 EL TUICHE	DAVID HERNANDEZ SALAS	David Hernandez Salas
19 GABRIEL LOPEZ	JOSE NUNGARAY SANDOVAL	Jose Nungaray Sandoval
20 LA CIENEGA	MA. DEL ROSARIO LOPEZ ORTIZ	Ma. Elizabeth Muñoz R.
21 LA COFRADIA	ANGEL SANCHEZ BORROEL	Angel Sanchez Borroel
22 LA ESTANCIA	J. GUADALUPE RUANO VILLALOBOS	J. Guadalupe Ruano Villalobos
23 LA HUERTA	NURIA LIZETH PEREZ PLASCENCIA	Nuria Lizeth Pérez Plascencia
24 LA JABONERA	RUBEN NAJERA LOPEZ	Ruben Najera Lopez
25 LA LABOR	VICENTE MACIAS MERCADO	Vicente Macias Mercado
26 LA MAJADA	HILARIO AVELAR	Hilario Avelar
27 LA PORTILLA	SANTIAGO FLORES PEREZ	Santiago Flores Perez
28 LA VILLITA	FERNANDO GOMEZ YAÑEZ	Fernando Gomez Yañez

2025

29	LAS AMARILLAS	MARIA GUERRERO S.	Karina Saldivar
30	LAS ANIMAS	JOSE DE JESUS MELENDREZ GOMEZ	Jose de Jesus
31	LAS DELICIAS	CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	Carlos Martinez
32	LAS HUERTAS	RIGOBERTO MORALES MERCADO	Rigoberto Morales
33	LAS PILAS	GILBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Gilberto Muñoz
34	LAS PRESTITAS	ELIZABETH SALDIVAR SALAS	Elizabeth Saldivar
35	LAS TROJES	ANA MARIA RIOS LLAMAS	Ana Maria Rios
36	LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	Jose Arturo Alvarez
37	LOS ADOBES	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ	Armando Aguayo
38	LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	Erika Luis Garcia
39	LOS CARDOS	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO	Jose Antonio Flores
40	LOS SANDOVALES	VANESSA SANDOVAL ANTÓN	Vanessa Sandoval
41	MESA DE FRIAS	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ	Elpidio Perez
42	MESA DE LA PROVIDENCIA	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA	Martha Andrea Padilla
43	MOCTEZUMA	ENEDELA MEIA SALDIVAR	Ene dela Meia
44	MONTE DE YAÑEZ	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ	Jose de Jesus Aguirre
45	OJO DE AGUA	YESENIA MUÑOZ GUZMAN	Yessenia Muñoz
46	PASO DE OROZCO	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA	Luis Miguel Sandoval
47	PLAN DEL SAUZ	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS	Martina Muñoz
48	PORVENIR DE ORIENTE	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Emanuel Jimenez
49	SAN JOSE DEL SUR	PABLO PEREZ	Pablo Perez
50	SAN MARTIN	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ	Maria de la Luz Lopez
51	SANTA GERTRUDIS	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ	Gustavo Gomez
52	TLACHICHILA	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ	Silvia Muñoz
53	TOYAHUA DE ABAJO	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES	Mario Ignacio Garcia
54	TOYAHUA DE ARRIBA	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ INIGUEZ	Fatima Michel Rodriguez
55	VALLECITOS	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL	Carlos Jesus Salazar
56	VELADORES	MA. DE JESUS GUZMAN DONATO	Ma. de Jesus Guzman

OPERADO
FAISM (FII)
EJERCICIO 2025

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NO. OFICIO	149
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 69, Fracción I de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2024, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **"PERMISO DE CONSTRUCCION" DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** Según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ◆ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea del drenaje
- ◆ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

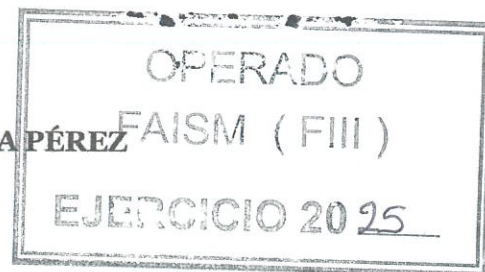
Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/05 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 30 de mayo de 2025.**

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.



C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ



c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.

0019

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2025

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán “AYUNTAMIENTO”, “CONSEJO” Y “COMITÉ” respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2025, el cual tiene por objeto operar el programa denominado “ Fondo ; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

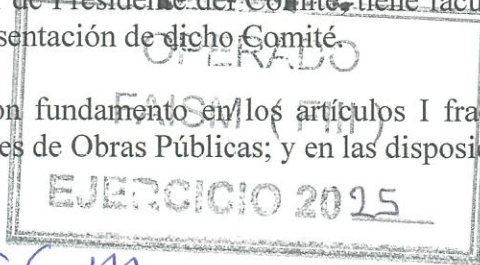
2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **18 DE MARZO DE 2025** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal ; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.** constituyó el **17 DE ABRIL DE 2025** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de ~~Presidente del Comité~~, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas; y en las disposiciones



0020

EXMG

I J G M

M K M G

aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes

CLAU S U L A S

PRIMERA ,- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: **CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.**

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" **\$1'199,461.39 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 39/100 MN)**

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

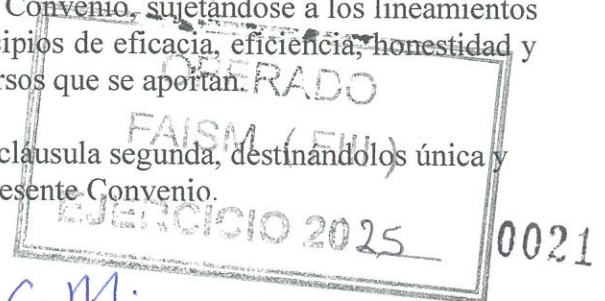
La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.



EAMG

II J G. M.

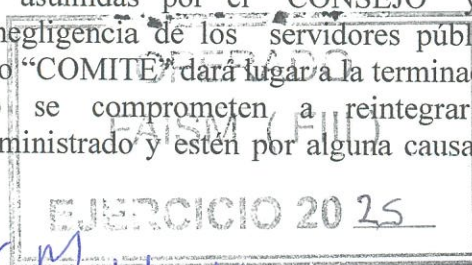
NKMG

- c) Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- d) Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos así como la aplicación de los recursos.
- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

SEXTA._ El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

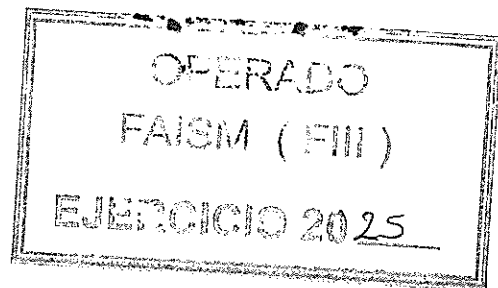
SEPTIMA.- El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.



Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2025**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.



ETMG

JG.M

IV

MKMG

0023

Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **17 DE ABRIL DE 2025**

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO


L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

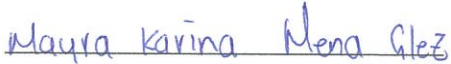
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

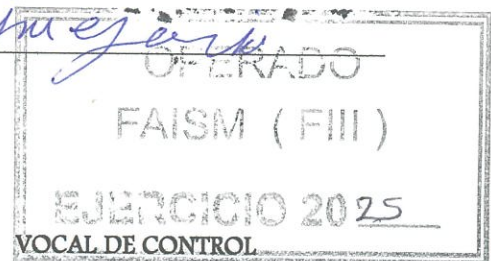
NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:



NOMBRE Y FIRMA

0024



NOMBRE

VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

**CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA
NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A
PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO
CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA



C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MPAL.

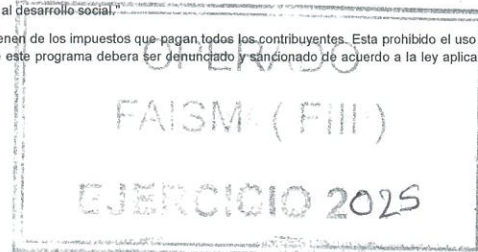
LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 17/05/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0025

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 17-may-25

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO

CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO
DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL
PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS
ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Mayra Karina Mena Glez

Manuel Jimenez J

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0026

DEPENDENCIA :Presidencia municipal.
Dirección de Desarrollo Económico y
Social./ LICITACIONES Y CONTRATOS
EXPEDIENTE: ADMVO/2025
No. DE OFICIO:120

ASUNTO:INVITACION A LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

DE ACUERDO A LA NORMATIVA EN ESPECIFICO AL ART. 27 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, ME DIRIJO A USTED PARA HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA RAMO 33 FONDO III AÑO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.**; QUE SE REALIZARA EN NUESTRO MUNICIPIO RELATIVO AL CONTRATO CON NO NOCHIS/FONDOIII/2025/05. BAJO EL SIGUIENTE PROCESO.

FECHA LIMITE DE ENTREGA Y COMPRA DE BASES

01 DE ABRIL DEL 2025

HORARIO: 8 AM -11AM

LUGAR: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

VISITA DE OBRA

01 DE ABRIL DEL 2025

HORARIO 10:30 HRS

LUGAR DE LA OBRA

JUNTA DE ACLARACIONES

01 DE ABRIL DEL 2025

HORARIO 12:30 HRS

LUGAR DE LA OBRA

APERTURA DE PROPUESTAS

FECHA:14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO

HORARIO 12:00HRS

LUGAR: SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. A 28 DE MARZO DEL 2025

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ING.DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.



**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/05**

B A S E S

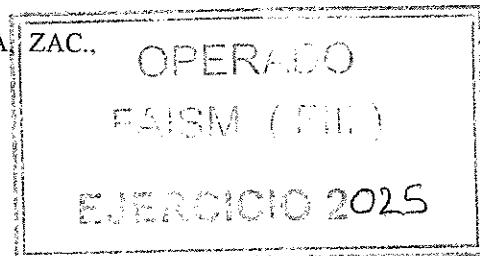
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

LA PROPUESTA CONTENDRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN **IMPRESA.**

A).- CONSIDERACIONES TECNICAS-ECONOMICAS

FORMA RT-1 REQ. GENERALES
FORMA RT-2 VISITA
FORMA RT-3 MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
FORMA RT-4 PROG. DE TRABAJOS
FORMA RT-5 BASICOS
FORMA RT-6 PROG. DE ADQ. DE MAT.
FORMA RT-7 MODELO DE CONTRATO
FORMA RE-1 COSTOS BÁSICOS DE MATERIAL
FORMA RE-2 COSTOS INDIR.
FORMA RE-3 PROG. MONTOS DE MAQ. Y EQUIP.
FORMA RE-4 FINANCIAMIENTO.
FORMA RE-5 UTILIDAD.
FORMA RE-6 CATALOGO DE CONCEPTOS.
FORMA RE-7 PROG. DE MONTOS DE TRABAJO.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.,



0028

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO : NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

RELATIVO A: CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

LOCALIDAD : NOCHISTLAN

MUNICIPIO : NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

ESTA OBRA SERA EJECUTADA **CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33**, EN APEGO A LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

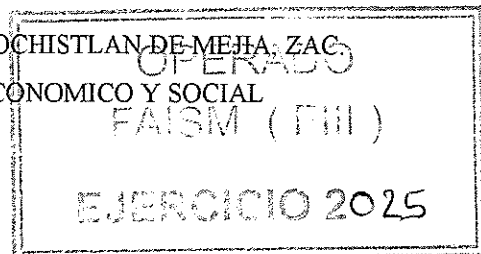
LAS BASES DE ESTE CONCURSO QUEDAN DIVIDIDAS EN:

A).- REQUISITOS TECNICOS-ECONOMICOS

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



0029

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

I- CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA.- AL FORMULAR LA PROPOSICION, EL CONCURSANTE, TOMARA EN CUENTA LO SIGUIENTE:
A).- QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA IMPRESA EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS TÉCNICOS-ECONOMICOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B).- AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS O HAYAN OMITIDO ALGUN REQUISITO O FORMA DE PRESENTACION SERAN DESCALIFICADAS.

C).- AQUELLOS QUE NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTE PLIEGO Y SUS APENDICES, QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN DESECHADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO.

D).- LA OBRA SE LLEVARA A CABO CON SUJECION A: **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Y SU REGLAMENTO, EL PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DETERMINE, RESISTENCIA DE MATERIALES Y LAS PROPIAS QUE LA OBRA EN LO PARTICULAR REQUIERA.

LOS PROGRAMAS Y MONTOS MENSUALES DE OBRA SERAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS Y CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA.

E).- EL PERIODO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS SERA DE 40 DIAS NATURALES CON FECHA DE INICIO **21 DE ABRIL** Y FECHA DE TERMINACION **EL 30 DE MAYO DEL 2025** Y/O MENOR TIEMPO SI LA EMPRESA LO CONSIDERA CONVENIENTE SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LA OBRA.

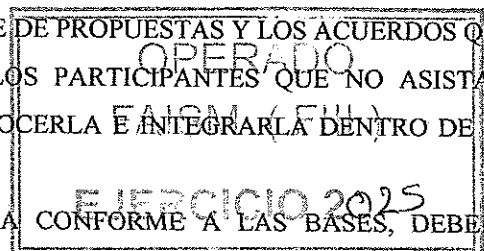
SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MOSTRARA UNA SOLA VEZ EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA SALIDA O EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL **01 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:30 HRS.** PARA LO CUAL SE ENTREGARA CONSTANCIA DE VISITA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN ELABORARAN MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS E INCLUIRLA EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

TERCERA.- **SE CELEBRARA JUNTA DE ACLARACIONES** LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL 01 DE ABRIL A LAS 12:30 HRS. EN EL SITIO DE LA OBRA., LA MINUTA QUE SE ELABORE DEBERA FIRMARSE E INTEGRARSE DENTRO DEL PAQUETE DE PROPUUESTAS Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE TOMEN SERAN OBLIGATORIOS, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN, SOLICITARAN COPIA DE LA MINUTA PARA CONOCERLA E INTEGRARLA DENTRO DE SU PROPUESTA.

CUARTA.- EL **SOBRE DE LA PROPUESTA** SE INTEGRARA CONFORME A LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE A LAS 12:00 HRS. DEL DIA **04 DE ABRIL DEL 2025** EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



CUARTA.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA SE INTEGRARA CONFORME A LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE A LAS 12:00 HRS. DEL DIA 04 DE ABRIL DEL 2025 EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PROCEEDIENDO A REVISAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUN REQUISITO, EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., O EL SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL QUE DESIGNE PARA LLEVAR EL ACTO. SE RUBRICARAN EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEBIENDO ENSEGUIDA DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

QUINTA.- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES , EN EL QUE SE DEBERÁ ASENTAR LAS PROPUESTAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS INCLUYENDO EL I.V.A., ASI COMO DE LAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERA FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARA COPIA DE LA MISMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS .

SEXTA.- EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SE SEÑALARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO.

SEPTIMA.- LA CONVOCANTE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES (DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONOMICA) Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OCTAVA.- EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS SERA :

QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD LEGAL, QUE NO HAYA SIDO SANCIONADO POR UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O SEÑALADA COMO UNA EMPRESA MOROSA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS POR ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN TIEMPO Y FORMA EN SUS PAGOS FISCALES DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2022 Y ULTIMO PAGO PARCIAL, CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, SAR, QUE TENGA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES CONTRATADAS CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA, QUE CUENTE CON PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL QUE SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRABAJOS (CON CEDULA) , QUE SU PROPUESTA

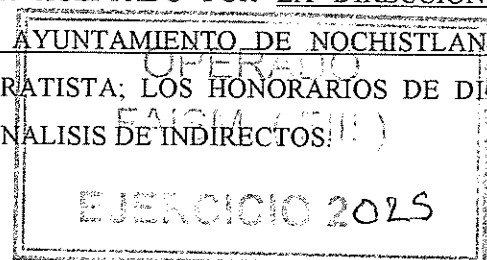
SEA CONGRUENTE EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS, LOS PRECIOS (MAQUINARIA, PERSONAL, MATERIALES) SEAN ACORDES CON LOS COSTOS VIGENTES DE LA ZONA O REGION, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO LA CONVOCANTE ADJUDICARA LA OBRA AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL PERSONA CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SEA CON SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO. Y GARANTISE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OFERTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

EL CONCURSANTE TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A).- EL CONTRATISTA DEBERA CONSTRUIR CASETA PARA SUPERVISION Y BODEGA PARA MATERIALES EN LA OBRA ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, YA QUE NO SE PERMITIRA, USAR LOS ESPACIOS EXISTENTES O A CONSTRUIR PARA DICHO FIN.
- B).- LOS PLANOS Y BITACORAS DE OBRA DEBERAN PERMANECER SIEMPRE EN UN LUGAR SEGURO EN EL SITIO DE LA OBRA, Y SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA MISMA.
- C).- LAS NOTAS DE BITACORA DEBERAN TENER OBLIGADAMENTE LAS FIRMAS AUTOGRAFAS ASI COMO FIRMADAS ELECTRONICAMENTE EN EL SISTEMA DE BITACORA ELECTRONICA, DEL CONTRATISTA Y/O RESIDENTE Y SUPERVISOR, LLENANDO POR AMBAS PARTES, EL CALENDARIO PROGRAMADO Y EL REAL ACTUALIZADO CADA 15 DIAS.

YA QUE JUNTO CON LAS FOTOGRAFIAS, CONCENTRADO DE NUMEROS GENERADORES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, INTEGRARAN LA DOCUMENTACION DE APOYO PARA EL COBRO DE CONCEPTOS EJECUTADOS, MEDIANTE ESTIMACIONES.

- E).- SE DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, UN RESIDENTE QUE SERA UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON CEDULA DE LA DIRECCION DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL CUAL DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA Y CON FACULTADES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFERIRA EL CONTRATO Y EN GENERAL, PARA ACTUAR EN REPRESENTACION Y A NOMBRE DEL CONTRATISTA; PREVIAMENTE A SU INTERVENCION EN LA OBRA DEBERA SER ACEPTADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. EN LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA; LOS HONORARIOS DE DICHO PROFESIONISTA SERAN REFLEJADOS EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS;

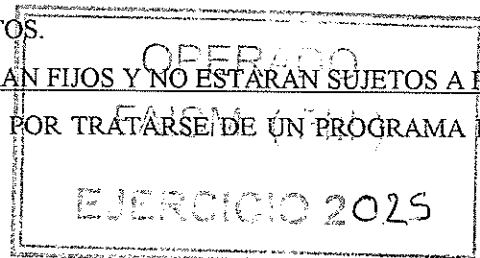


- F).- SE DEBERAN RESPETAR LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA CALENDARISADO DE LA OBRA, DE NO CUMPLIRSE CON EL PROGRAMA SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO SE MODIFIQUE, SE PROCEDERA A DIFERIR EL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO EN EXACTAMENTE EL MISMO TIEMPO Y MONTO.
- G).- LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA SIEMPRE DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD.
- H).- CONCLUIDA LA OBRA EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.
- I).- LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- AL TERMINO DE LA OBRA SERA RECIBIDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO, EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS, PREVIA REVISION, INSPECCION Y CALIDAD DE LA OBRA EN GENERAL.

PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO AL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO; CON ANTELACION DE DIEZ DIAS A LA FECHA QUE PRETENDA LE SEA RECIBIDA LA OBRA. ASI MISMO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA OBRA HASTA EN TANTO NO SEA LEGALIZADA LA ENTREGA-RECEPCION.

SEPTIMA .- AL FORMULAR LA PROPOSICION EL CONCURSANTE RECONOCE:

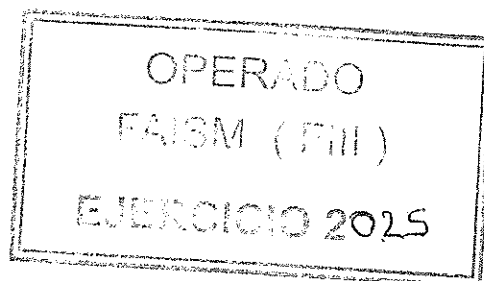
- A).- QUE EN EL FORMATO (RE-6) LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN IR CON NUMERO Y LETRA LEGIBLE EN PESOS, ASI MISMO DEBERA DESGLOSAR EL I.V.A. EN LA HOJA DE RESUMEN, EL LLENADO DE DICHO FORMATO DEBERA SER PREFERENTEMENTE A MAQUINA.
- B).- EN CASO DE EXISTIR ERRORES ARITMETICOS EN LA FORMA (RE-6) SE CORREGIRAN Y SE MODIFICARA EL MONTO TOTAL DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES. CON FUNDAMENTO 2WQA3WQA3WQA31
- C).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN LA FORMA (RE-6) Y POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS.
- D).- LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS SERAN FIJOS Y NO ESTARAN SUJETOS A REVISION DURANTE LA REALIZACION DE LA OBRA, POR TRATARSE DE UN PROGRAMA FEDERAL DE BENEFICIO SOCIAL.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- E).- LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DEBERAN EXPRESARSE EN TANTO POR CIENTO, EN ANEXOS POR SEPARADO. DEBERA PRESENTARSE EL ANALISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN CADA FACTOR, DESGLOSANDO TODOS LOS CARGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBEN INCLUIRSE. ESTOS ESTUDIOS DEBERAN COINCIDIR CON TODA LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA.
- F).- **SE ANEXA MODELO DE CONTRATO**, EL CUAL DEBERA SER RUBRICADO E INCLUIDO EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE SU CONTENIDO.
- G).- AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES DEBERAN IR FOLIADA CONSECUTIVAMENTE EN TODAS SUS HOJAS Y FIRMADA LA PROPUESTA POR EL POSTOR.
- OCTAVA.- **SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% APLICÁNDOSE EL 10%** PARA EL INICIO DE OBRA Y **EL 20%** PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.
- A).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL PROGRAMA DETALLADO DE LA APLICACION DEL ANTICIPO.
- B).- LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO SE REALIZARA CONFORME A LA LEY.
- C).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR FIANZAS POR EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.
- NOVENA.- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA COLOCAR EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE ACUERDO AL DISEÑO QUE AL EFECTO SE PROPORCIONE. EL CUAL DEBE SER COLOCADO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONSERVARLO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LA OBRA.
- DECIMA.- EL CONTRATISTA DISPONE DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION ESTABLECIDA EN LA ULTIMA ESTIMACION DE OBRA (TERMINACION DE LOS TRABAJOS NO PRESENTACION DE LA ESTIMACION) PARA PRESENTAR SU FINIQUITO TANTO DE OBRA COMO DE CUALQUIER COBRO QUE HUBIERE QUEDADO SIN DOCUMENTAR; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO REALIZARLO DURANTE ESTE PERIODO PIERDE SU DERECHO A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACION ECONOMICA QUE PUDIERA HABER QUEDADO PENDIENTE.



0034

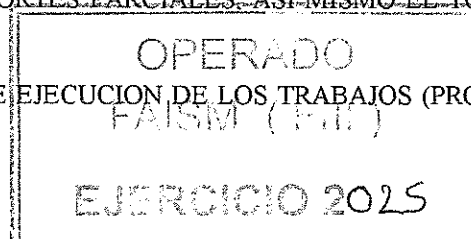
II. - CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

B A S E S

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS UN SOBRES CERRADO CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).-DOCUMENTOS TECNICOS-ECONOMICOS

- FORMA RT-1 **REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS LICITANTES**
- FORMA RT-2 **VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO ASISTIR MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTARA LA OBRA**
- FORMA RT-3 **JUNTA DE ACLARACIONES.- MINUTA DE LA JUNTA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO A LA REUNION COMPLEMENTAR CON ESCRITO EN EL CUAL MENIFIESTE QUE SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.**
- FORMA RT-4 **PROGRAMA DE LOS TRABAJOS.- **PROGRAMA CALENDARIZADO** DE EJECUCION DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA), COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 30 **DIAS NATURALES.****
- FORMA RT-5 **BASICOS .- BASICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA) LOS CUALES DEBERAN SER REALES. LA OMISION SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.**
- FORMA RT-6 **PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES**
EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA Y DE NO SER REQUERIDO TAMBIEN MANIFESTARLO EN EL FORMATO.
- FORMA RT-7 **MODELO DE CONTRATO**
- FORMA RE-1 **COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES .- TOMADO EN CUENTA TODOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.**
- FORMA RE-2 **ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, CONFORME A LA LEY.**
- FORMA RE-3 **PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. (COSTO Y RENDIMIENTO DE MAQUINARIA)**
- FORMA RE-4 **ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO.**
- FORMA RE-5 **ANALISIS POR CARGO DE UTILIDAD. (INTEGRANDO CONFORME A LA LEY)**
- FORMA RE-6 **CATALOGO DE CONCEPTOS.- UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES, ~~ASI MISMO EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO EL I.V.A.~~**
- FORMA RE-7 **PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (PROGRAMA DETALLADO POR PARTIDA).**



0035

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

PARA FINES DEL LLENADO DE LOS FORMATOS RT-4 Y RE-6 DEBEN ASENTAR LOS SIGUIENTES NOMBRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

ECONOMICO Y SOCIAL

ASI MISMO EN LOS RECUADROS DE TODOS LOS FORMATOS DEBERA ASENTAR:
CONCURSO NO. **NOCHIS/FONDOIII/2025/05**

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

LOCALIDAD: NOCHISTLAN.

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

* INCONFORMIDADES.- LAS INCONFORMIDADES QUE SE SUCITEN EN LAS ETAPAS DEL PRESENTE CONCURSO SE PRESENTARA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAY SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* FORMA DE PRESENTACIÓN.- EL IDIOMA DE LA PROPUESTA SERA ESPAÑOL Y LA MONEDA SERA EN PESO MEXICANO

* SUBCONTRATOS.- SE PODRAN SUBCONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE TECNOLOGÍA AVANZADA

* NO PODRAN PARTICIPAR.- EMPRESAS EN ASOCIACION

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

* PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE CONTRATARA LA MANO DE OBRA PREFERENTEMENTE DE LA REGION

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

OPERADO

FAISM (FIII)

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONCURSO 2025

0036

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES

RT-1

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

OPERADO

FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

0037

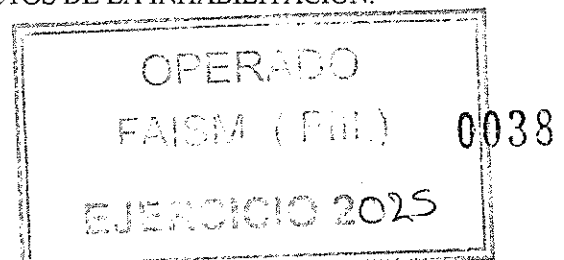
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS LICITANTES SON:

- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (EN PAPELERIA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).
- 2.- CEDULA DE REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO , EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA, O NO ESTAR VIGENTE, EL CONTRATATISTA TENDRA 20 DIAS PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE . (SI NO CUENTA CON EL PADRON REALIZAR OFICIO, DONDE SE COMPROMETE A REALIZAR SU TRAMITE EN CASO DE SER BENEFICIADO CON LA LICITACIÓN).
- 3.- BASES
- 4.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS D DE LA **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**.
- 6.- CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO \$ 750,000 DE PESOS SE ACREDITA MEDIANTE COPIA DE BALENCE GENERAL DE LA EMPRESA NO MAYOR A 6 MESES O COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL
- 7.- **PERSONAS FÍSICAS** .- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y RFC
- 8.- **PERSONAS MORALES** : CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL , DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- 9.- ESCRITO DE INTEGRIDAD.- MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL LICITANTE DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS EL PREOCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.
- 10.- CAPACIDAD TÉCNICA.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA EN LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O NO, UBICACIÓN FÍSICA, MODELO, EN CASO DE ARRENDAMIENTO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR.
- 11.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN.
- 12.- FIRMA ELECTRONICA (FIEL) BITACORA ELECTRONICA

FORMA RT-1



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

FORMA RT-1.1

FECHA:04/ABRIL/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO No. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO AL PÁNTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DEL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

LOCALIDAD: TOYAHUA DE ABAJO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

C. JOSÉ MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

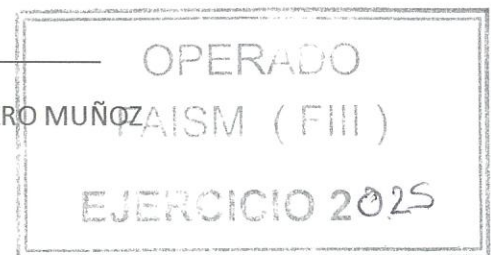
POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA, MI SE ME INSCRIBA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS CON NOMBRE, **CONSTRUCCION DEL CAMINO AL PÁNTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DEL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC**, CON NUMERO DE LICITACIÓN **NOCHIS/FONDOIII/2025/05**.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIÁNDOLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA





SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



CÉDULA DE REGISTRO

C20253260005584

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/141/2025		
Razón Social	CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		
Dirección	VICENTE GUERRERO 1 LA ESCONDIDA DE ABAJO	Teléfono	4639521174
Estado	Zacatecas	Municipio	JALPA
R.F.C.	GUMC9205062NA	Capital Contable	\$1,855,292.29

Especialidad

Porcentaje

Pavimentación.	20
Construcción y mantenimiento a obras complementarias al sistema de alcantarillado sanitario.	20
Construcción y rehabilitación de aulas.	20
Mejoramiento de vivienda	20
Construcción y rehabilitación de centro de desarrollo comunitario.	20

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 26 de marzo del 2025

La presente cédula será válida hasta el día 26 de marzo del 2026



CONTACTO:
Circuito Cerro del Gato No 1900, Edificio H,
Ciudad Administrativa, C.P. 98160
Zacatecas, Zac



0040

Memorándum de Verificación

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PRESENTE:

Felicidades por haber realizado el trámite y obtenido la Cédula en el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados, a través de la plataforma electrónica RUPCOVA; trámite que forma parte de los programas de modernización que Gobierno del Estado implementa para brindar una mejor atención a las personas interesadas en realizarlo, facilitando la realización vía internet, sin tener que trasladarse a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

Es nuestro objetivo establecer un efectivo control que permita brindar certeza de la capacidad técnica, jurídica, económica y material de las personas físicas y morales con las que el Gobierno del Estado celebre contratos de adquisiciones, servicios y obra pública.

Los datos proporcionados por los interesados en el trámite de inscripción o revalidación son recibidos de buena fe, por lo que la Secretaría de la Función Pública, podrá requerir en cualquier momento los documentos originales que acrediten la información proporcionada para su cotejo.

La Secretaría está facultada para cancelar la Cédula, sin perjuicio de accionar la vía legal correspondiente cuando la información proporcionada resulte falsa.

Asimismo, la Secretaría se reserva el derecho para efectuar visitas de verificación a los domicilios de las personas con registro para constatar la veracidad de la información asentada y documentación presentada en el trámite de registro; en caso de que el proveedor o contratista se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Secretaría ejerza sus funciones de verificación, podrá suspender la cédula hasta por el término de doce meses.

Si durante la vigencia de la cédula existen modificaciones a los datos proporcionados en el registro, el proveedor o contratista tendrá la obligación de comunicarlo en un plazo no mayor a diez días hábiles a la fecha en que ocurrió la modificación a la Secretaría con la finalidad de mantener actualizada la información en el RUPCOVA, acreditando lo anterior con el documento respectivo.

Lo anterior, con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 27, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

ATENTAMENTE.

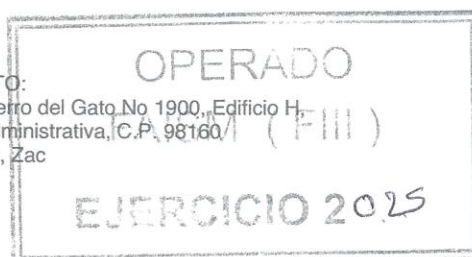
M.A.G. Mario Alberto Bañuelos Montellano

Director de Contrataciones Públicas



CONTACTO:

Circuito Cerro del Gato No 1900, Edificio H,
Ciudad Administrativa, C.P. 98160,
Zacatecas, Zac



0041

DIRECCION: ORGANO INTERNO DE CONTROL

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

Cédula de Contratista

No. Cédula	Nochistlán/01/2025
Razón Social	CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
Dirección	VICENTE GUERRERO 1 LA ESCONDIDA DE ABAJO
Teléfono	4639552782
Estado	ZACATECAS
Municipio	JALPA
RFC	GUMC9205062NA

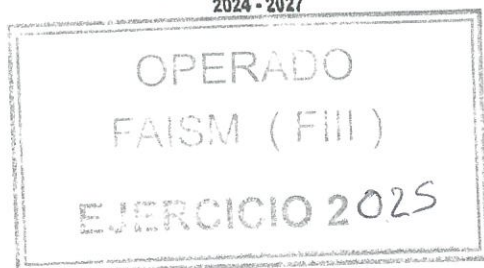
La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2025.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

MAESTRA KARINA GONZALEZ MUÑOZ



CONTRALORIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027



0042

FORMA RT-1.3

FECHA: 04/ABRIL/2025

ASUNTO: COMPRA DE BASES

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
TESORERIA MUNICIPAL

HIDALGO No. 1 C.P. 99900 TEL. FAX. 01 (346) 713 02 33 Y 713 02 29

IMPUESTOS MUNICIPALES

LUGAR DE EXPEDICION EN NOCHISTLAN, ZAC.

RECIBO

241709

FECHA

14 Abr 2025



NOMBRE CARLOS GUERRERO MUÑOZ

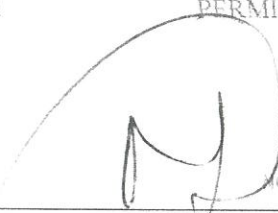
DOMICILIO

R.F.C.

CONCEPTO

PAGO DE BASE DE OBRA DEL CONTRATO NO. NOCHIS FONDO III 2025/05

CANTIDAD CON LETRA
QUINIENTOS PESOS 00/100

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
4143090001		PERMISOS PARA CONSTRUCCION	500.00
 Encargada de Tesorería L.C. Rocio Roque Gómez			

Nochistlán, Zac.

de

del 20

TOTAL \$

500.00

CONTRIBUYENTE
ATENTAMENTE



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA

OPERADO
FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

0043

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900
R.F.C: GUMC 920506 2NA
CEL. 492-106-5251

FECHA:04/ABRIL/2025

ASUNTO: MANIFIESTO DE DOMICILIO

CONCURSO No. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO AL PÁNTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DEL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

LOCALIDAD: TOYAHUA DE ABAJO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

C. JOSÉ MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE, QUE MI DOMICILIO SE ENCUENTRA EN LA **CALLE VICENTE GUERRERO #1 COL. LA ESCONDIDA DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS**, EN DONDE ESTOY A SUS ORDENES PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA

0044

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900
R.F.C: GUMC 920506 2NA
CEL. 492-106-5251



FORMA RT-1.5

FECHA: 04/ABRIL/2025

ASUNTO: MANIFIESTO DE SUPUESTOS

CONCURSO No. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO AL PÁNTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DEL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

LOCALIDAD: TOYAHUA DE ABAJO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

C. JOSÉ MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE

NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA DECLARARLE **QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.**

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

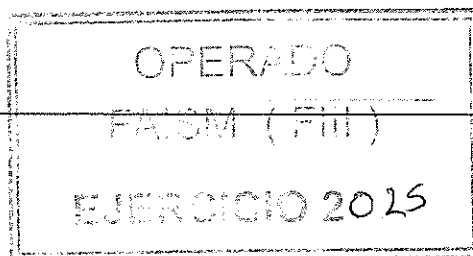


ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

0045

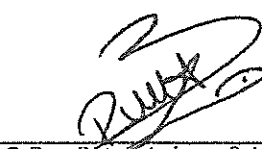
CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900
R.F.C: GUMC 920506 2NA
CEL. 492-106-5251



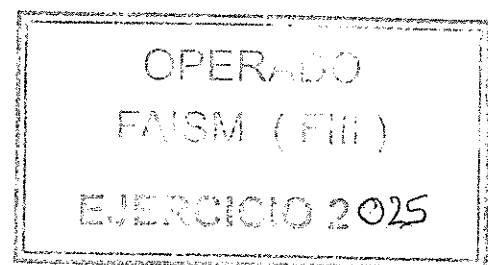
ACTIVO		PASIVO	
Activo a corto plazo		Pasivo a corto plazo	
Caja	5,885.69	Acreedores Diversos	57,457.87
Bancos	7,544.56	Impuestos Traslados no cobrados	251,613.37
Clientes	1,572,583.56	Impuestos y derechos por pagar	4,842.06
Deudores Diversos	70,000.00		
Subsidio al empleo por aplicar	1,151.34		
Impuestos a favor	4,571.23	Total Pasivo a corto plazo	313,712.44
Total Activo a corto plazo	1,661,736.38	Pasivo a largo plazo	
		Total Pasivo a largo plazo	0.00
Activo a largo plazo		SUMA DEL PASIVO	313,712.44
Maquinaria y equipo	348,003.30	CAPITAL	
Automóviles, autobuses, camiones de carga	113,991.00	Patrimonio	234,239.90
Troqueles, moldes, matrices y herramental	87,379.31	Resultado de ejercicios anteriores	876,413.98
Depreciación acumulada de activos fijos	-42,105.26	Resultado del Ejercicio	744,534.41
Total Activo a largo plazo	507,268.35		
		SUMA DEL CAPITAL	1,855,292.29
SUMA DEL ACTIVO	\$ 2,169,004.73	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$ 2,169,004.73

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero, son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas


Carlos Antonio Guerrero Muñoz
Propietario


L.C. Rosa Bárbara Luévano Ceballos
Ced. Prof. 12676665

0046



CONTRATO

2025 CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
Estado de Resultados del 01/Enero/2025 al 31/Enero/2025

Hoja 1

Fecha: 07/Enero/2025

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
Ingresos	653,533.42	100.00	1,505,533.42	100.00
Otros Ingresos	0.10	0.00	0.10	0.00
Total Ingresos	653,533.52	100.00	1,505,533.52	100.00
Egresos				
Costos				
Total Costos	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos				
Gastos generales	244,792.92	37.46	760,943.11	50.54
Total Gastos	244,792.92	37.46	760,943.11	50.54
Resultado integral de financiamiento				
Gastos Financieros	6.00		6.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Resultado integral de financiamiento	6.00	0.00	6.00	0.00
Total Egresos	244,798.92	37.46	760,949.11	50.54
Utilidad (o Pérdida)	408,734.60	62.54	744,584.41	49.46

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero, son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

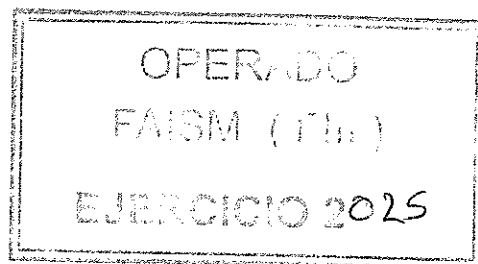


Carlos Antonio Guerrero Muñoz
Propietario



L.C. Rosa Bárbara Luevano Ceballos
Ced. Prof. 12676685

0047



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAGUMC9205062NA
Registro Federal de ContribuyentesCARLOS ANTONIO GUERRERO
MUÑOZ
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 17090065095
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
JALPA, ZACATECAS A 20 DE MARZO DE 2025

GUMC9205062NA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GUMC9205062NA
CURP:	GUMC920506HZSRXR00
Nombre (s):	CARLOS ANTONIO
Primer Apellido:	GUERRERO
Segundo Apellido:	MUÑOZ
Fecha inicio de operaciones:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 99600	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: VICENTE GUERRERO	Número Exterior: 1
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: JALPA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: JALPA
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: CAMINO REAL

0048

Página [1] de [3]

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, Cd. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 718

FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

Y Calle: VICENTE GUERRERO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	30	01/09/2021	
1	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	20	16/06/2020	
3	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	20	01/09/2021	
3	Construcción de vivienda unifamiliar	10	16/06/2020	
2	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto, como tubos de drenaje y alcantarillado, celosías, adoquines, tabiques	10	16/06/2020	
5	Construcción de obras de urbanización	10	01/09/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	16/06/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	16/06/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/06/2020	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/06/2020	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/06/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/06/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

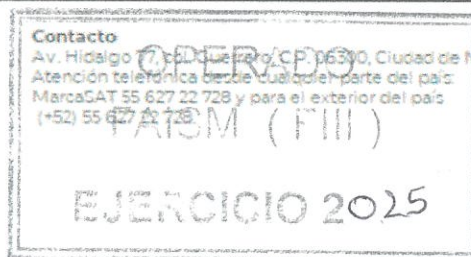
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: II2025/03/20IGUMC9205062NAICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI2000010888888000000311I

0049

Página [2] de [3]



Sello Digital:

ZlVo9vcj3vG9126NcZY7TdBql5oJh7O7ylNek5dJXNSvl6NspCwgPWbZZ+7VPGrsUnu0li5hVBmzxjWjmRKYOg8
0qTXIya5Y0mFnMkZDgTC41GQFhg71q3YdJtxn0Oe3M3ljMiwoe0YNJJMyQyOz+XsJTQXdQgjNnsAroRc1qXQ=



[Handwritten signature]

0050

Página [3] de [3]



Contenido

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.

Atención telefónica en cualquier parte del país:

MarcaSAT 55 627 22 728 y fuera del país (+52) 55 627 22 728

FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GUERRERO
MUNOZ
CARLOS ANTONIO

SEXO H

DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO 1
RCHO ESCONDIDA DE ABAJO 99601
JALPA, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR GRMZCR92050632H000

CURP
GUMC920506H4ZSRX400

AÑO DE REGISTRO
2009/02

FECHA DE NACIMIENTO 05/05/1992

SECCIÓN 0587

VIGENCIA 2022 - 2032

INE

1DMEX2257951807<<0587084868728
9205060H3212312MEX<02<<00366<2
GUERRERO<MUNOZ<<CARLOS<ANTONIO

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0051

FORMA RT-1.9

FECHA: 04/ABRIL/2025

ASUNTO: ESCRITO DE INTEGRIDAD

CONCURSO No. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO AL PÁNTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DEL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

LOCALIDAD: TOYAHUA DE ABAJO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

C. JOSÉ MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMAS PARTICIPANTES

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

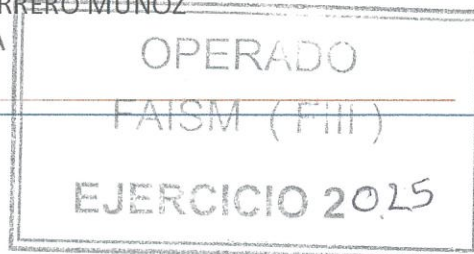
ATENTAMENTE



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA

0052

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900
R.F.C: GUMC 920506 2NA
CEL. 492-106-5251



		LICITACIÓN No.: NOCHIS/FONDOIII/2025			FECHA DE INICIO: 07/04/25		FORMATO RT 1.10	
Obra: Construcción del camino al pánteon público de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejía, zac					PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 92			
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ						
RAZON SOCIAL DEL		FIRMA DEL LICITANTE					1 de 2	
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN								
NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		ARRENDADA CON O SIN OPCIÓN A COMPRA	UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL	MODELO	USOS ACTUALES	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO		
Herramienta								
Herramienta menor		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Porcentaje de equipo de seguridad		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Equipo								
Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 5021 de gasolinaxde 700g/m y penetración de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Compactador CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho de tambor 2.13 m		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Motoriveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P		PROPIO	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025		
Licitante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		Fecha: 07/04/2025	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ					

OPERADO
EJERCICIO 2025

	LICITACIÓN No.: NOCHIS/FONDOIII/2025		FECHA DE INICIO: 07/04/25		FORMATO RT 1.10
	Obra: Construcción del camino al panteón público de la localidad de toyahua de abajo de municipio del nochistlan de mejia, zac		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 92		2 de 2
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ				
RAZON SOCIAL DEL	FIRMA DEL LICITANTE				

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN						
NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	DE SU PROPIEDAD	ARRENDADA CON O SIN OPCIÓN A COMPRA	UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL	MODELO	USOS ACTUALES	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO
Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.		X	NOCHISTLAN DE MEJÍA	DINA	OBRA	04/02/2025
Pipa para agua de 9 m3		X	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025
Nivel automatico (+/-) 2mm de precisión, con imagen directa con apertura del objetivo de 40 mm marca BOIF, incluye: Estuche de transporte, Manual de operación, kit de herramientas y Tripie de aluminio.	PROPIO		NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025
Retroexcavadora cargadora Catpillar 450E 124		X	NOCHISTLAN DE MEJÍA		OBRA	04/02/2025

OPERADO
FAIOM (FII)
EJERCICIO 2025

Licitante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		Fecha: 07/04/2025	Firma Representante Legal ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
---	--	-------------------	--

0054

FECHA: 04/ABRIL/2025

ASUNTO: ESCRITO BAJO PROTESTA

CONCURSO No. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO AL PÁNTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE
TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DEL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

LOCALIDAD: TOYAHUA DE ABAJO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

C. JOSÉ MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE

NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI CONDUCTO NO PARTICIPO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CON EL PROPOSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

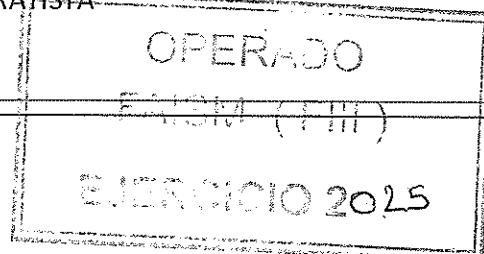


ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

0055

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900
R.F.C: GUMC 920506 2NA
CEL. 492-106-5251



FORMA RT-1.12

FECHA: 04/ABRIL/2025

ASUNTO: FIRMA ELECTRONICA

CONCURSO No. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO AL PÁNTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DEL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

LOCALIDAD: TOYAHUA DE ABAJO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

C. JOSÉ MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

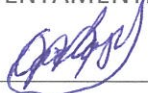
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA ANEXAR MI FIRMA ELECTRONICA IMPRESA.

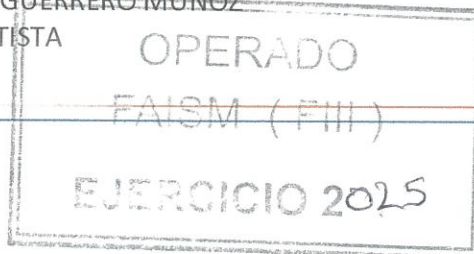
ATENTAMENTE



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA

0056

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900
R.F.C: GUMC 920506 2NA
CEL. 492-106-5251





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Zacatecas "1"

**Comprobante de Generación del Certificado Digital de
Firma Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 18-09-2017 08:44:02 horas.
 Número de operación: 170900187660

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente **CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ** con RFC: **GUMC9205062NA**, entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación de su certificado de Firma Electrónica.

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene su Certificado Digital con número de serie: **00001000000407553937**, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir de 18-09-2017 13:44:02 horas, hasta el 18-09-2021 13:44:42 horas., y con clave pública:

MIIBCgKCAQEAt8m8Dg/LQyC0E2ZYZLGFKU+30oc34yubYwJMS10mJj3yGzV7aUroGjVMCa+kPB6bGzLfnQSTjsiuxyt/st1
 33vfc/Q/WpiwkFcBvTaMddnYVGK9NQ2a0lkhwbv9A0dZD6POSE70oMMNFV9QLuhfsvFRyaLF+2p+Qx1wGGm6pY1ZX+uSQA
 /1sc1eyVteYnLOW524asuuJIX3b5kbjZynLgnxh2T45CXu0QD2Io51yAQ7zLwAbUZVOW1HQGU1XQoG7F4NLM60/ksyFk4DF
 MS9LZgEdOnow0RTA0efe2cq91fM0KYe9KY3r08H0t81vu20cFPEXoQcwcAT4Pmr4i3uQIDAQAB

*Carlos Antonio
Guerrero Muñoz*
 Firma de Conformidad

Nombre: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
 RFC: GUMC9205062NA

Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx).

El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica.

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria.



FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

Escanear con CamScanner

0057

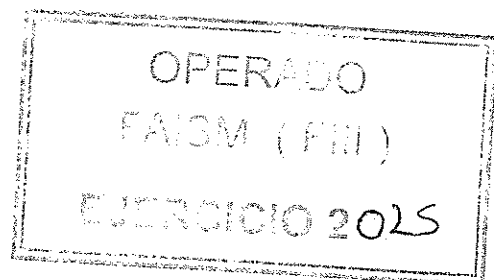
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE
EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE
EJECUTARA LA OBRA.

[Handwritten signature]

RT-2



0058

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

FORMA RT-2

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA : CONSTRUCCION
DE CAMINO AL PANTEON
PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE
TOYAHUA DE ABAJO DEL
MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJÍA
ZAC.

LOCALIDAD

MUNICIPIO

NOCHISTLAN

NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZAC.

AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

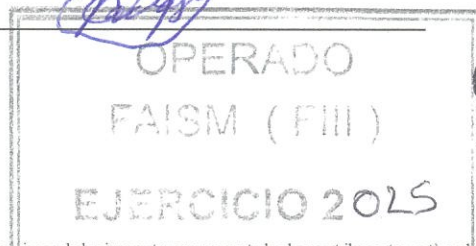
FIRMA DEL SUPERVISOR RESPONSABLE



NOMBRE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

Carlos Antonio Guerrero M.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



0059

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC .

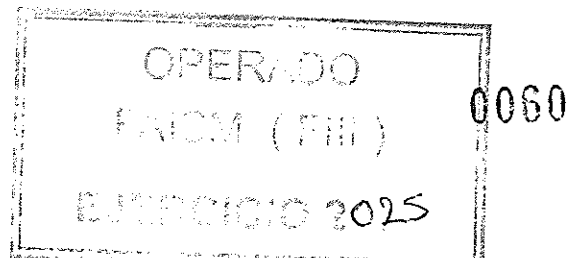
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MINUTA DE JUNTA DE CALARACIONES , EN CASO DE **NO** HABER ASISTIDO COMPLEMENTAR LA COPIA DEL ACTA, CON UN ESCRITO EN QUE MANIFIESTE NO HABER ASISTIDO Y QUE CONOCE Y SE APEGA ALOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

[Handwritten signature]

RT-3



"Este programa es de caracter publico, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, esta prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

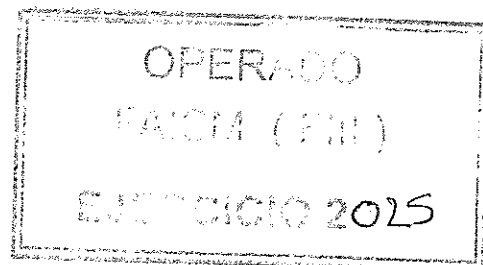
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA)
COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 40 DIAS NATURALES.



RT-4



0061

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Obra: Construcción del camino al panteon publico de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac

RT-4 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA) COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 40 DIAS NATURALES.

Clave	Descripción	DEL	01/04/2025	01/05/2025	01/06/2025	01/07/2025	Total
		AL	30/04/2025	31/05/2025	30/06/2025	31/07/2025	
CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO							
PRELIMINARES							
010701	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2. incluye topografo y cadenero		1,032.700000 100.00%				1,032.70 100.00%
TERRACERIAS							
5689	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecanicos (motonivadora) considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.		204.820000 56.67%	156.630000 43.33%			361.45 100.00%
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.		204.820000 56.67%	156.630000 43.33%			361.45 100.00%
010817	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (3km)		614.460000 56.67%	469.890000 43.33%			1,084.35 100.00%
TERRAPLENES Y BASE							
BS-1	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)		141.990000 45.83%	167.820000 54.17%			309.81 100.00%
010115	Formación de terraplenes con material producto del corte incluye compactación al 90 % proctor, incluye incorporado de agua, extendido de material, compactado en capas de 20 cm., equipo, mano de obra.		11.230000 45.80%	13.290000 54.20%			24.52 100.00%
CUNETA Y CONCRETO							
170604	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal proveniente 8 a 10 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 6-6/10-10, rollo de 100 m, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.		114.740000 11.11%	917.960000 88.89%			1,032.70 100.00%
CUN-01	Cuneta de concreto f'c=150 kg/cm2, cemento (cruz azul, apasco, moctezuma). de 10 cm a 12cm de espesor, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor						180.00 100.00%
ALCANTARILLA							

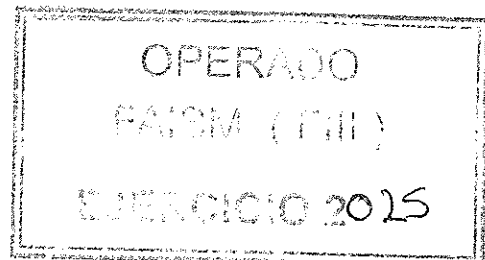
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN
SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, MANO DE
OBRA)



RT-5



0064

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

	H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA		Documento: RT-5	
	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		Concurso N°: NOCHIS/FONDOIII/2025/05	
	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		Fecha: 04/abr/2025	
	CALLE VICENTE GUERRERO #1, LA ESCONDIDA DE ABAJO,		Página: 1 de 2	
PERIODO DE EJECUCION: 21 DE ABRIL 2025 AL 30 DE MAYO 2025				
C. MANUEL JIMENEZ FUENTES		ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEAZDA		
PRESIDENTE MUNICIPAL		DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		

Obra: Construcción del camino al panteón público de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac

RT-5 BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA)

Clave	Descripcion	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts	roll	10.327000	\$1,900.00	19621.3
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	17.896691	\$18.60	332.88
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	154.905000	\$180.00	27882.9
AGLU-002	Cemento gris normal, marcas indicadas	ton	59.851110	\$4,008.62	239920.36
AGLU-005	Mortero Tolteca, presentación en saco de 50 kg.	ton	0.303623	\$3,325.00	1009.55
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	109.966260	\$533.00	58612.02
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	266.636934	\$533.00	142117.49
AGRE-007	Piedra braza para mampostería (en camión con 5 m3).	m3	3.315000	\$399.90	1325.67
AGRE-014	Calhidra (en la compra de 1 a 3 ton).	ton	0.088812	\$2,758.62	245
AGRE-016	Agua potable	m3	43.289690	\$19.91	861.9
AGRE-016C	Pipa de agua (cotizado a zonas aledañas al proveedor) cap. 8000 lt.	pipa	0.367800	\$930.00	342.05
MHSV-0009	Tubo de PVC línea alcantarillado serie 20 de 25" (500mm)	m	9.600000	\$1,178.33	11311.97
TRY-004	Duela de pino 3a 3/4" x 3.5" x 8.25'.	pza	4.473656	\$89.00	398.16
Importe de Materiales					\$503,981.25
Mano de Obra					
IOCA-001	Peón1	jor	87.086030	\$463.38	40353.93
MOCA-002	Ayudante general	jor	64.960700	\$485.18	31517.63
MOCA-003	Cadenero	jor	3.407910	\$492.08	1676.96
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	9.129730	\$947.72	8652.42
MOCA-014	Albañil	jor	78.897887	\$790.28	62351.43
MOCA-032	Topógrafo	jor	3.407910	\$1,170.48	3988.89
MOCA-043	Oficial tubero	jor	0.320000	\$1,172.51	375.2
Importe de Mano de Obra					\$148,916.46
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$148,916.46	4467.49
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$140,846.70	2816.93
Importe de Herramienta					\$7,284.42
Equipo					
AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	hora	187.225913	\$133.74	25039.6
AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolina de 700g/m y penetración de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.384000	\$159.49	61.24
AMAPE-010	Compactador CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho de tambor 2.13 m	hora	32.180520	\$756.54	24345.85
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	32.530500	\$1,122.42	36512.88
AMAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	hora	11.423250	\$1,316.47	15038.37

Concursante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
---	---

EJERCICIO 2025



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CALLE VICENTE GUERRERO #1, LA ESCONDIDA DE ABAJO,
PERIODO DE EJECUCION: 21 DE ABRIL 2025 AL 30 DE MAYO 2025

Documento: RT-5
Concurso N°: NOCHIS/FONDOIII/2025/05
Fecha: 04/abr/2025
Página: 2 de 2

C. MANUEL JIMENEZ FUENTES

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEAZDA

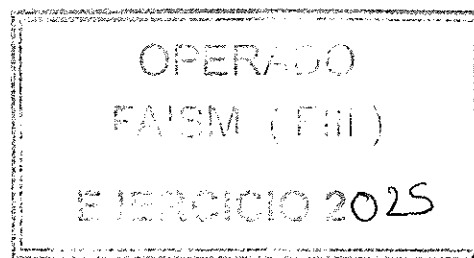
PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Obra: Construcción del camino al panteón público de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac

RT-5 BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	2.035000	\$481.42	979.69
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	68.704416	\$443.52	30471.79
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	3.174904	\$258.32	820.14
	Nivel automatico (+/-) 2mm de precisión, con imagen directa con apertura del objetivo de 40 mm marca BOIF, Incluye: Estuche de transporte, Manual de operación, kit de herramientas y Tripie de aluminio.	hora	1.789669	\$208.82	373.72
AMAPE-329					
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	45.181250	\$900.00	40663.13
				Importe de Equipo	\$174,306.41
				Importe total del reporte	\$834,488.54



0066

Concursante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Firma Representante Legal

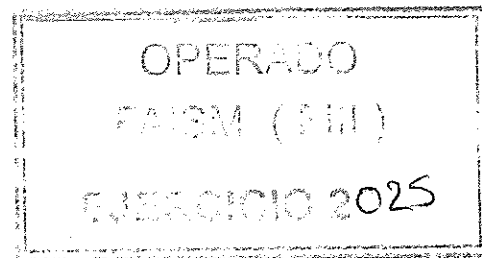
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES
POR PARTIDAS



RT-6



0067

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CALLE VICENTE GUERRERO #1, LA ESCONDIDA DE ABAJO, JALPA, ZAC
PERIODO DE EJECUCION: 21 DE ABRIL 2025 AL 30 DE MAYO 2025

Documento: RT-6

Concurso N°: NOCHIS/FONDOIII/2025/05

Fecha: 04/abr/2025

Página: 1 de 3

Obra: Construcción del camino al panteón público de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac

RT-6 PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES POR PARTIDAS						
Clave	Descripción		DEL	01/04/2025	01/05/2025	Total
			AL	30/04/2025	31/05/2025	01/07/2025
						31/07/2025
Materiales						
AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts			1.147400	9.179600	10.327000
				\$2,180.06	\$17,441.24	\$19,621.30
				11.11%	88.89%	100.00%
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa			17.896691		17.896691
				\$332.88		\$332.88
				100.00%		100.00%
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra			70.995000	83.910000	154.905000
				\$12,779.10	\$15,103.80	\$27,882.90
				45.83%	54.17%	100.00%
AGLU-002	Cemento gris normal, marcas indicadas			6.023850	53.827260	59.851110
				\$24,147.33	\$215,773.03	\$239,920.36
				10.06%	89.94%	100.00%
AGLU-005	Mortero Tolteca, presentación en saco de 50 kg.				0.303623	0.303623
					\$1,009.55	\$1,009.55
					100.00%	100.00%
AGRE-001	Aréna en camión de 6 m3			11.187150	98.779110	109.966260
				\$5,962.75	\$52,649.27	\$58,612.02
				10.17%	89.83%	100.00%
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3			82.182150	184.454784	266.636934
				\$43,803.09	\$98,314.40	\$142,117.49
				30.82%	69.18%	100.00%
Importe en esta hoja				\$89,205.21	\$400,291.29	\$0.00
Acumulado hasta esta hoja				\$89,205.21	\$400,291.29	\$0.00

0068

Concursante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Firma Representante Legal

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CALLE VICENTE GUERRERO #1, LA ESCONDIDA DE ABAJO, JALPA, ZAC
PERIODO DE EJECUCION: 21 DE ABRIL 2025 AL 30 DE MAYO 2025

Documento: RT-6
Concurso N°: NOCHIS/FONDOIII/
2025/05

Fecha: 04/abr/2025
Página: 2 de 3

Obra: Construccion del camino al panteon publico de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac

RT-6 PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES POR PARTIDAS						
Clave	Descripción	DEL	01/04/2025	01/05/2025	01/06/2025	01/07/2025
		AL	30/04/2025	31/05/2025	30/06/2025	31/07/2025
AGRE-007	Piedra braza para mampostería (en camión con 5 m3).			3.315000 \$1,325.67 100.00%		Total 3.315000 \$1,325.67 100.00%
AGRE-014	Calhidra (en la compra de 1 a 3 ton).		0.088812 \$245.00 100.00%			0.088812 \$245.00 100.00%
AGRE-016	Agua potable		4.251117 \$84.64 9.82%	39.038573 \$777.26 90.18%		43.289690 \$861.90 100.00%
AGRE-016C	Pipa de agua (cotizado a zonas aledañas al proveedor) cap. 8000 lt.		0.168450 \$156.66 45.80%	0.199350 \$185.39 54.20%		0.367800 \$342.05 100.00%
MHSV-0009	Tubo de PVC linea alcantarillado serie 20 de 25" (500mm)			9.600000 \$11,311.97 100.00%		9.600000 \$11,311.97 100.00%
TRY-004	Dúela de pino 3a 3/4" x 3.5" x 8.25".		4.473656 \$398.16 100.00%			4.473656 \$398.16 100.00%
		Importe de Materiales	\$413,891.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Importe acumulado de Materiales	\$503,981.25	\$503,981.25	\$503,981.25	\$503,981.25
		Porcentaje de Materiales	82.12%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje acumulado de Materiales	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		Importe en esta hoja	\$884.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Acumulado hasta esta hoja	\$90,089.67	\$413,891.58	\$0.00	\$0.00

0069

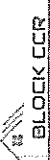
OPERADO
DAIEM (FII)

0069

0069

Concursante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CALLE VICENTE GUERRERO #1, LA ESCONDIDA DE ABAJO, JALPA, ZAC

PERIODO DE EJECUCION: 21 DE ABRIL 2025 AL 30 DE MAYO 2025

Documento: RT-6

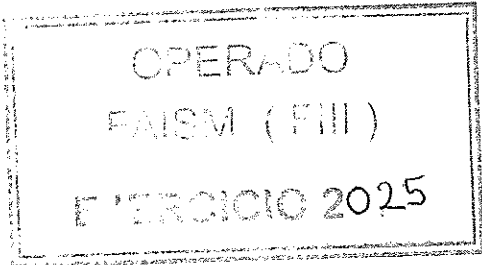
Concurso N°: NOCHIS/FONDOIII/2025/05

Fecha: 04/abr/2025

Página: 3 de 3

Obra: Construccion del camino al panteon publico de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac

Clave	Descripción	RT-6 PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES POR PARTIDAS						Total
		DEL	01/04/2025	01/05/2025	01/06/2025	01/07/2025	01/07/2025	
	AL	30/04/2025	31/05/2025	30/06/2025	31/07/2025			
	Importe del reporte	\$90,089.67	\$413,891.58	\$0.00	\$0.00			\$0.00
	Importe acumulado del reporte	\$90,089.67	\$503,981.25	\$503,981.25	\$503,981.25			\$503,981.25
	Porcentaje del reporte	17.88%	82.12%	0.00%	0.00%			0.00%
	Porcentaje acumulado del reporte	17.88%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%



0070

Importe en esta hoja

Acumulado hasta esta hoja

\$90,089.67

\$413,891.58

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

Concursante: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

 Firma Representante Legal

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

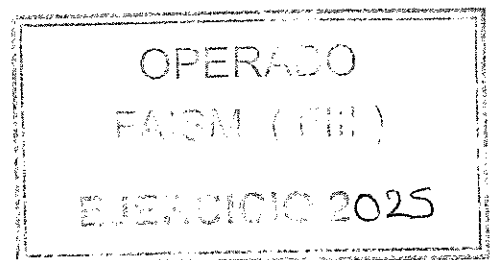
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MODELO DE CONTRATO

[Handwritten signature]

0071

RT-7

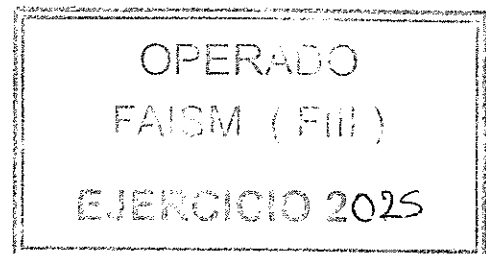


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

[Handwritten signature]

0072



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO. NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/05
R.F.C.MNM850101AC3

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; , A TRAVES DE SUS TITULARES LOS **C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** , PRESIDENTE MUNICIPAL;**C.LIC.MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO** , Y POR LA OTRA: EL C._____, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33 FONDO III.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

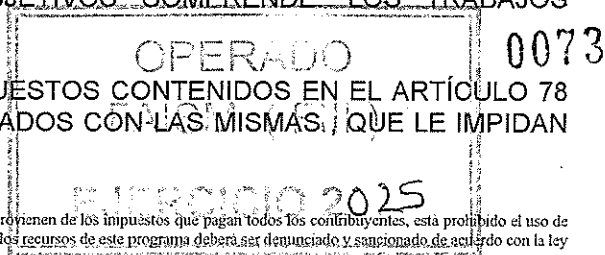
SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EL CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III SEGÚN .

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN III DE "LA LEY", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (PESOS 00/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL PRESENTE CONTRATO NO PUEDE SER MODIFICADO EN CUANTO AL PLAZO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE "LA LEY" DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO OTORGAN UN ANTICIPO POR EL (30 %) TREINTA POR CIENTO DE LA ASIGNACIÓN APROBADA \$ _____ (PESOS 00/100 M.N)

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHOS TRABAJOS DIEZ POR CIENTO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y VEINTE POR CIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE SUJETARÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO EN EL ARTICULO 50 POR LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS .

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA APLICACIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS DE RECIBIDO. PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR A CARGO DEL CONTRATISTA SE REINTEGRARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA RESCISIÓN, Y DE NO REINTEGRARLO EN DICHO PLAZO, CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTE CONFORME A LO ESTABLECIDO.

PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EL CONTRATISTA EXHIBIRÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL ANTICIPO CONTRA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA POR EL CONTRATISTA SE INICIARÁ EL TRÁMITE PARA EJECUTAR EL PAGO DEL ANTICIPO.

SEPTIMA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ULTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Chelaby

EJECUCIÓN 2025

0075

ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"EL MUNICIPIO"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE **"EL MUNICIPIO"** EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.5 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE **"EL MUNICIPIO"**, ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"** SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, **"EL MUNICIPIO"**, SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, **"EL MUNICIPIO"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

NOVENA: GARANTÍAS.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS Y, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

EXERCICIO 2025

0076

TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A **"EL MUNICIPIO"** UNA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS.

IGUALMENTE SE OBLIGA A LA CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- **"EL MUNICIPIO"** TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. **"EL MUNICIPIO"** APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE **"EL MUNICIPIO"** COMO PENA CONVENCIONAL.

0077

DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- **"EL MUNICIPIO"** PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

2025

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERACORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

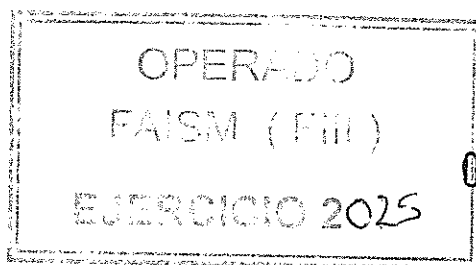
"EL CONTRATISTA"

"EL MUNICIPIO"

POR SIDICATURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

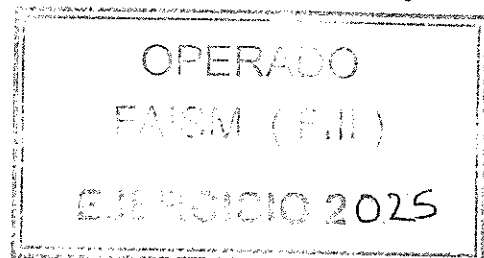
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES
QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

[Handwritten signature]

RE-1

0079



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Descripción del proyecto: Construcción del camino al panteón público de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac

Anexo: RE-1
 Núm de concurso: NOCHIS/FONDOI
 Fecha de propuesta: 11/2025/05
 Inicio de obra: 07/abr./2025
 Fin de obra: 07/jul./2025
 Duración en días: 40
 Página: 1/2



Ubicación: toyahua de abajo, ,
 Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA

RE-1 RELACIÓN DE LOS COSTOS BASICOS DE LOS MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
-------	-------------	--------	----------	-------	---------	------------

Tipo: Materiales

AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts	roll	10.327000	\$1,900.00	\$19,621.30	2.35 %
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	17.896691	\$18.60	\$332.88	0.04 %
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	154.905000	\$180.00	\$27,882.90	3.34 %
AGLU-002	Cemento gris normal, marcas indicadas	ton	59.851110	\$4,008.62	\$239,920.36	28.75 %
AGLU-005	Mortero Tolteca, presentación en saco de 50 kg.	ton	0.303623	\$3,325.00	\$1,009.55	0.12 %
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	109.966260	\$533.00	\$58,612.02	7.02 %
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	266.636934	\$533.00	\$142,117.49	17.03 %
AGRE-007	Piedra braza para mampostería (en camión con 5 m3).	m3	3.315000	\$399.90	\$1,325.67	0.16 %
AGRE-014	Calhidra (en la compra de 1 a 3 ton).	ton	0.088812	\$2,758.62	\$245.00	0.03 %
AGRE-016	Agua potable	m3	43.289690	\$19.91	\$861.90	0.10 %
AGRE-016C	Pipa de agua (cotizado a zonas aledañas al proveedor) cap. 8000 lt.	pipa	0.367800	\$930.00	\$342.05	0.04 %
MHSV-0009	Tubo de PVC línea alcantarillado serie 20 de 25" (500mm)	m	9.600000	\$1,178.33	\$11,311.97	1.36 %
TRY-004	Duela de pino 3a 3/4" x 3.5" x 8.25'.	pza	4.473656	\$89.00	\$398.16	0.05 %

Total de Materiales

\$503,981.25 60.39 %

Tipo: Mano de Obra

MOCA-001	Peón1	jor	87.086030	\$463.38	\$40,353.93	4.84 %
MOCA-002	Ayudante general	jor	64.960700	\$485.18	\$31,517.63	3.78 %
MOCA-003	Cadenero	jor	3.407910	\$492.08	\$1,676.96	0.20 %
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	9.129730	\$947.72	\$8,652.42	1.04 %
MOCA-014	Albañil	jor	78.897887	\$790.28	\$62,351.43	7.47 %
MOCA-032	Topógrafo	jor	3.407910	\$1,170.48	\$3,988.89	0.48 %
MOCA-043	Oficial tubero	jor	0.320000	\$1,172.51	\$375.20	0.04 %

Total de Mano de Obra

\$148,916.46 17.85 %

Tipo: Herramienta

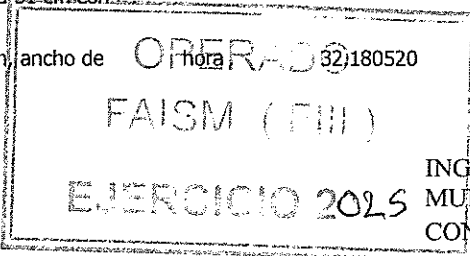
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$148,916.46	\$4,467.49	0.54 %
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$140,846.70	\$2,816.93	0.34 %

Total de Herramienta

\$7,284.42 0.87 %

Tipo: Equipo

AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	hora	187.225913	\$133.74	\$25,039.60	3.00 %
AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.384000	\$159.49	\$61.24	0.01 %
AMAPE-010	Compactador CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho de tambor 2.13 m	hora	32.180520	\$756.54	\$24,345.85	2.92 %



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
 CONTRATISTA

[Handwritten signature]

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Descripción del proyecto: Construcción del camino al panteón público de la localidad de toyahua de abajo del municipio del nochistlan de mejia, zac



Ubicación: toyahua de abajo, ,

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA

Anexo:

RE-1

Núm de concurso:

NOCHIS/FONDO

Fecha de propuesta:

11/2025/05
04/abr./2025

Inicio de obra:

07/abr./2025

Fin de obra:

07/jul./2025

Duración en días:

40

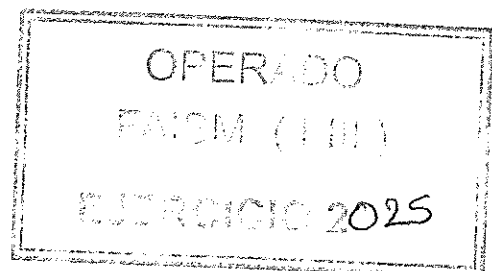
Página:

2/2

RE-1 RELACIÓN DE LOS COSTOS BASICOS DE LOS MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	32.530500	\$1,122.42	\$36,512.88	4.38 %
AMAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	hora	11.423250	\$1,316.47	\$15,038.37	1.80 %
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	2.035000	\$481.42	\$979.69	0.12 %
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	68.704416	\$443.52	\$30,471.79	3.65 %
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	3.174904	\$258.32	\$820.14	0.10 %
AMAPE-329	Nivel automatico (+/-) 2mm de precisión, con imagen directa con apertura del objetivo de 40 mm marca BOIF, Incluye: Estuche de transporte, Manual de operación, kit de herramientas y Tripie de aluminio.	hora	1.789669	\$208.82	\$373.72	0.04 %
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	45.181250	\$900.00	\$40,663.13	4.87 %
Total de Equipo					\$174,306.41	20.89 %
Importe total					\$834,488.54	100.00 %

0081



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO
MUÑOZ
CONTRATISTA

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

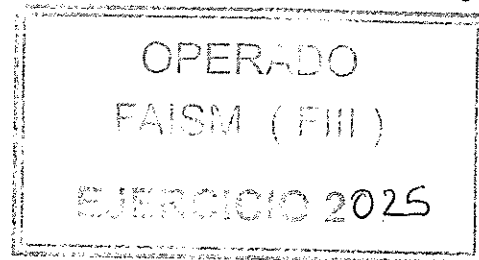
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS
CONFORME A LA LEY

[Handwritten signature]

0082

RE-2



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"